



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

**Formando Personas en Valores, Emprendedoras, con
Sentido de Liderazgo y Conciencia Ambiental**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

EL GUAMAL, CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

**CONTENIDO**

IDENTIFICACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
JUSTIFICACIÓN.....	11
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	12
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
COMPONENTE CONCEPTUAL	14
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	14
LECTURA DE CONTEXTO	17
HORIZONTE INSTITUCIONAL	21
MISIÓN.....	21
VISIÓN	21
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	21
VALORES.....	23
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	23
PROPÓSITOS.....	24
METAS INSTITUCIONALES	25
FILOSOFÍA	25
FUNDAMENTOS	26
Fundamentos Filosóficos	26
Fundamentos Sociológicos	27



Fundamentos Axiológicos	28
Fundamentos Epistemológicos	28
Fundamentos Psicológicos	29
Fundamentos Pedagógicos	29
Fundamentos Legales	30
PERFILES	31
Perfil del Directivo	31
Perfil del Docente	31
Perfil del Estudiante	32
Perfil del Egresado	34
OFERTA EDUCATIVA, POLITICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	35
POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	36
PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	42
CULTURAL INSTITUCIONAL, POLITICA DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO	46
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	48
CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	48
GOBIERNO ESCOLAR	48
Consejo Directivo	49
Consejo Académico	51
Organismos De Participación	51
Consejo Estudiantil	51
Consejo de Padres de Familia	51
Asamblea de Padres de Familia	52



Personería Estudiantil.....	52
Contraloría Estudiantil	52
Comité de Convivencia Escolar	52
SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA (SIMAT).....	53
Alumnos nuevos:	54
Alumnos antiguos	55
RECURSOS.....	57
Recursos Humanos	57
Recursos Físicos	59
Sede Guamal.....	59
Sede Piedecuesta.....	59
Sede la Vega	60
Sede la Laguna.....	60
Sede San Cayetano.....	60
Sede San Antonio.....	60
Sede Alto Ventanas	61
Sede Bella Unión	61
Sede El Caraño	61
Sede Brisas Santandereanas.....	61
Dotación E Inventarios.....	62
Mobiliario	62
Biblioteca.....	62
Material Audiovisual	62



Recursos Informáticos	62
Laboratorio	62
Dotación de Restaurantes	62
Recursos Tecnológicos	62
Recursos Económicos (Fondo de Servicios Educativos)	63
MANUAL DE CONVIVENCIA	65
MANUAL DE FUNCIONES	66
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	67
Organigrama.....	69
Calendario Escolar	70
Cronograma De Actividades	71
Horario.....	71
Sistema Básico De Información	72
Convenios Institucionales	73
Gestión Para La Inversión	74
Criterios de Evaluación de la Gestión	74
COMPONENTE PEDAGÓGICO	77
ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	78
Enfoque Metodológico	78
Propuesta Pedagógica.....	80
Modelos Educativos	82
Estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida".....	82



Modelo Educativo Escuela Nueva.....	83
Modelo Educativo Postprimaria	84
Modelo educativo media académica rural	85
Modelo Educativo comprender y properar:	87
Proyectos pedagógicos trasversales	89
PESCC (Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía).....	90
DDHH (programa para el ejercicio de los derechos humanos.....	91
PEF: programa de educación financiera)	91
MVS: Movilidad Vial Segura.....	92
HEVS: hábitos y estilos de vida saludable	93
CA: Catedra De La Paz	93
EEFC: Educación Económica, Financiera y Cultura del Emprendimiento.....	94
UCP: Urbanidad, Civismo y Principios.....	95
CA: Cátedra de la Afrocolombianidad.....	95
Programa CRESE	97
PLAN DE ESTUDIOS:	100
METODOS DE ENSEÑANZA:.....	104
SECUENCIA DIDACTICA:.....	104
COMPONENTE DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	105
Estrategias de Enseñanza	106
Estrategias De Evaluación	107
CURRÍCULO	108

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 109**

Criterios de la Evaluación	111
Criterios De Promoción.....	114
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE. 116	
LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SU TRANVERSALIDAD 116	
Programa CRESE	117
PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO.	121
POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	123
ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.	128
ADMINISTRACIÓN CURRICULAR.....	130
Ley 115/94	130
Decreto 1860/94	130
Jornada laboral:	132
COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	133
PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POBLACION	135
RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	136
ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	136
CONVENIOS Y ALIANZAS	138
COMPONENTE DE ACCESIBILIDAD	138
PROYECTO DE VIDA:	138
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	139



SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	139
ESCUELA DE PADRES	141
OFERTA EDUCATIVA:.....	142
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	143
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	143
ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	143
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	144
PLAN DE RIESGOS	144
Impacto del P.E.I. "Formando Personas en Valores, Investigativas, con Sentido de Liderazgo y Conciencia Ambiental.....	146
MANEJO DE CONFLICTOS	147
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	147
BIBLIOGRAFÍA.....	149
ANEXOS.....	150



IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

Institución Educativa Rural El Guamal

DIRECCIÓN

Corregimiento El Guamal

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

DANE 254206000149

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN FÍSICA

Norte de Santander

MUNICIPIO

Convención.

SEDES QUE LA CONFORMAN

El Guamal, San Cayetano, San Antonio, Bella Unión, La Laguna, Piedecuesta, Brisas Santandereanas, La Vega y El Caraño

PROPIEDAD JURÍDICA

Oficial Departamental

SECTOR

Oficial

CARÁCTER

Mixto

CALENDARIO

A

JORNADA

Mañana

ÁMBITO

Educación Formal

NIVELES QUE OFRECE

Educación Inicial – Básica Primaria Básica Secundaria -Media Académica- Educación para Adultos.

MODELO EDUCATIVO

Educación Inicial, Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica Rural, y Educación para Adultos.

RECTOR:

Luis Fernando Rojas Rincón

ALUMNOS

230

FECHA DE FUNDACIÓN

1917 – 1965...

REQUISITOS LEGALES

Decreto de Aprobación 008942 de 31 de octubre de 2024



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural El Guamal, tiene como finalidad la formación de personas íntegras, capaces de enfrentar los retos de la globalización, atentos a la solución de problemas en un entorno real y que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, su gran meta se centra en tener una cultura de la valoración de la diferencia, brindando las oportunidades para que las personas independientes de sus condiciones personales, sociales, económicas, de género, credo e ideales, tengan una plena participación en los procesos que como sujetos sociales de derecho, mediante proyectos productivos que atiendan las necesidades ambientales, agrícolas y económicas de la región.

Con el PEI se busca fundamentalmente transformar el ser y el que hacer de la IER mejorando la calidad de los procesos pedagógicos, directivos, administrativos y comunitarios, mediante el ejercicio institucional que responda a los intereses y expectativas de la comunidad educativa y su entorno.

Para su construcción se tuvo en cuenta el entorno cultural y social denotados en la filosofía, la misión, visión, objetivos y metas que permitan a los miembros de la comunidad apropiarse de la ciencia, de la investigación, de la tecnología, de la conservación del medio ambiente, de nuestras manifestaciones culturales, del manejo integral de la salud y de la sexualidad, de los derechos y deberes ciudadanos, de los valores humanos, éticos, morales, políticos y sociales, y en especial de la responsabilidad en la toma de decisiones colectivas.



JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional atiende Educación Rural, se estructuró teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de sus educandos y de la comunidad donde se desarrolla. Buscando una atención con calidad, equidad y pertinencia a las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad; haciendo efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Nuestro PEI concibe la educación como un proceso dinámico y flexible que genera espacios de discusión para fomentar la autonomía escolar, creando las condiciones necesarias para el desarrollo integral de sus estudiantes.

Dado a que la población que se atiende es netamente rural, el PEI propende por la formación de personas con capacidad de liderazgo que promuevan y generen alternativas de solución a la problemática de la localidad donde vive, impulsando la investigación en todos los campos del aprendizaje, además promueve la aplicación de proyectos pedagógicos productivos que permitan la utilización de técnicas en el buen uso de los recursos que le brinda el medio.

Atendiendo a las características particulares de la región, se brindan modelos pedagógicos tales como Educación Preescolar, Escuela Nueva, Post Primaria, Educación Media Académica Rural y Educación para Adultos, fortalecidos en las nuevas exigencias como el Programa Todos a Aprender PTA estrategia del Ministerio de Educación Nacional.

El PEI de la Institución Educativa genera espacios para la interacción de cada uno de los procesos propios del hecho educativo.



OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes desde los niveles de educación inicial hasta la media académica a través de prácticas pedagógicas basadas en la inclusión, investigación, en la innovación y el emprendimiento, potenciando las competencias básicas, ciudadanas y laborales, para que se conviertan en agentes promotores de paz y del desarrollo sostenible en la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover valores cívicos, éticos, morales e investigativos que originen el compromiso del estudiante en mejorar su condición de vida y las condiciones sociales de su entorno.
- Fortalecer las competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes para que se conviertan en personas respetuosas de la diversidad y de los derechos humanos.
- Fomentar el emprendimiento y la innovación en los estudiantes para que puedan generar desarrollo sostenible de su región.
- Generar espacios de interacción escuela- comunidad para favorecer aprendizajes significativos en contexto.
- Mejorar la interacción en nuestras regiones rurales teniendo en cuenta la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Implementar la investigación como estrategia pedagógica para formar estudiantes con pensamiento crítico e innovador.
- Generar políticas de inclusión que atienda toda la población vulnerable, víctimas del conflicto, desplazamiento, con necesidades especiales, identidad de género o nacionalidad.





COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual hace referencia al producto del análisis, la reflexión y la comprensión por parte de la comunidad educativa, expresado en la misión, visión, objetivos principios, valores y filosofía de la IER, que se operacionalizan en metas y acciones concretas para ofrecer un servicio educativo de calidad atendido las necesidades de los estudiantes y de su entorno.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Análisis de la situación institucional – los problemas y sus orígenes.

DOFA Cruzado

Externas	Oportunidades	Amenazas
Internas	<p>1. Alianzas con otras instituciones y entidades que prestan el servicio educativo.</p> <p>2. Los programas estatales enfocados en la atención de víctimas del conflicto.</p> <p>3. La participación de entidades en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida ICBF, Comisaría de Familia, ministerios y secretarías...</p> <p>4. La participación de las comunidades en las gestiones y en el proceso educativo</p>	<p>1. Conflicto armado (presencia de grupos armados)</p> <p>2. Economías ilícitas (minería, cultivos de uso ilícito, contrabando...)</p> <p>3. Influencias culturales mal sanas. (machismo, alcoholismo, explotación infantil, capitalismo...)</p> <p>4. Mal utilización de la tecnología</p> <p>5. Poca inversión social</p> <p>6. Empobrecimiento</p>
Fortalezas	Estrategias FO (O4-F1 y F4) Fortalecimiento de la participación de toda la	Estrategias FA (F1y F2-A3 y A4) La realización de proyectos y planes de intervención
1. Es una INSTITUCIÓN EDUCATIVA que		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



<p>cuenta con personal capacitado idóneo</p> <p>2. Diferentes planes y proyectos que buscan la mejora de la calidad educativa.</p> <p>3. Se cuenta con infraestructura</p> <p>4. Tiene una amplia cobertura en la prestación del servicio educativo en el corregimiento</p> <p>5. Periódicamente se realizan seguimientos y autoevaluación para la mejora continua</p>	<p>comunidad educativa en los programas, planes y proyectos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p> <p>(O2 y O3-F2 y F3) Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales.</p> <p>(O3-F5) Capacitación continua del personal docente, directivo y administrativo.</p> <p>(O4-F2 y F5) La revisión periódica de la planeación estratégica de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>educativa de acuerdo a las problemáticas y necesidades de las comunidades.</p> <p>(F3 y F4-A5 y A6) La implementación de políticas de inclusión y flexibilización educativa para garantizar el derecho a la educación.</p>
<p>Debilidades</p> <p>1. Presupuesto limitado</p> <p>2. Poco acceso a nuevas tecnologías</p> <p>3. Falta de laboratorios</p> <p>4. Poca participación de la comunidad educativa</p> <p>5. Poco seguimiento psicosocial y psicológico para las familias</p> <p>6. Dificultades de tiempo para la implementación de todas las actividades planeadas.</p> <p>7. Sedes de difícil acceso</p>	<p>Estrategias DO</p> <p>(D1, D2, D3- O2 y O4)</p> <p>Fortalecimiento de los proyectos mediante la participación de la comunidad educativa.</p> <p>(D4 y D5-O3 y O5) La realización de diagnósticos periódicos de acuerdo a las problemáticas, necesidades y realidades de toda la comunidad educativa</p> <p>(D6 y O5) La priorización de necesidades y la proyección a mediano y largo plazo de las planeaciones del proceso educativo.</p>	<p>Estrategias DA</p> <p>(D1, D2, D3- A1, A2, A3, A5 y A6)</p> <p>La utilización eficiente de los recursos materiales, de infraestructura, tecnológicos y humanos para la prestación del servicio educativo</p>



La Institución Educativa Rural el Guamal por su ubicación y en contexto regional en que se vive en la subregión del Catatumbo, tiene diversas problemáticas debido a encontrarse en una zona rural la cual ha tenido muy poca inversión para su desarrollo económico y social, pero que en su contexto regional es muy diversa y cuenta con gran riqueza biológica, humana y cultural. Por lo que se vive en un contraste entre la riqueza de la cultura campesina, pero en un contexto de violencia derivada del conflicto armado colombiano y de la introducción de la cultura del narcotráfico la cual ha permeado nuestra sociedad.

Entre esas problemáticas, el corregimiento el Guamal y sus veredas tiene amenazas de violencia y de afectaciones psicosociales que minan el proceso de aprendizaje enseñanza de los estudiantes de la Institución Educativa. Los estudiantes tienen pocas expectativas académicas para su futuro debido a que no se cuentan con los recursos económicos, esto hace que no estén motivados a estudiar y no se esfuerzen por su calidad y tampoco cuentan con un apoyo fuerte de la familia, esto sobre todo en los niños y jóvenes varones que a temprana edad buscan labores que generen un ingreso económico. En el caso del corregimiento la mayoría se dedican a labores que tiene que ver con la producción de panela y otras labores agrícolas, pero en los últimos años hay también migración de estos a cultivos de uso ilícito los cuales están de manera incipiente en algunas veredas.

La inversión social y los proyectos de intervención no han sido eficientes en la superación de las necesidades insatisfechas de la población, creando una brecha entre la población rural y la ciudad. Por lo anterior, los estudiantes de la ruralidad no pueden competir o compararse con el desarrollo económico y social de los que gozan en las zonas urbanas, por lo que es imperante el fortalecimiento institucional para el aprovechamiento de todos los recursos en especial los educativos, esto desde la atención integral de todo el proceso de desarrollo de la persona.



LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Rural El Guamal se encuentra ubicado en el Corregimiento El Guamal suroccidente el municipio de Convención y al occidente de la cabecera municipal. Limita al norte con el corregimiento de Cartagena y la vereda de Santa Bárbara, al nororiente con las veredas de Casa Blanca y Tronqueros, al oriente con la vereda Romeritos y la cabecera municipal, al sureste con la vereda Cerro Azul, al sur con la vereda de Culebritas y al oeste con los municipios de González (Cesar) y el Carmen (N. de S).

Presenta un clima templado con una altura promedio de 1200 metros sobre el nivel del mar. Es una región montañosa, rodeada por arroyos y quebradas que hacen parte de las micro cuencas del Guamal y la morena, que abastecen el acueducto de Convención y sus veredas, cuenta con una variada flora y fauna.

La economía se basa en los cultivos de caña, café, plátano, yuca. Cacao, aguacate Árboles frutales, cría de ganado vacuno, cerdos y especies menores. En el 50% de las veredas que pertenecen al IER existe presencia de cultivos ilícitos.

La Institución Educativa Rural El Guamal conformado bajo el Decreto de creación No. 002661 del 14 de noviembre de 2023, está conformado por las siguientes sedes: Sede Principal El Guamal, corregimiento El Guamal; sede San Cayetano, vereda San Cayetano; Sede San Antonio, vereda San Antonio; Sede Bella Unión, vereda Bella Unión; Sede La Laguna, vereda La Laguna; Sede Alto Ventanas, vereda Alto Ventanas (inactiva); Sede El Poleo, vereda El Poleo (inactiva); Sede Piedecuesta, vereda Piedecuesta, Sede Brisas Santandereanas, vereda La Macana; Sede La Vega, vereda La Vega y Sede El Caraño, vereda La Candelaria. Atiende una población de 240 a 270 estudiantes anuales entre los 5 y los 18 años.

Por año en la IER El Guamal están terminado en promedio 30 estudiantes la básica primaria, de los cuales tan solo culminan la básica secundaria alrededor entre 10 a



15 estudiantes en la sede principal bajo el modelo flexible postprimaria rural, esto se debe a varios factores entre los que se pueden destacar: En la sede principal solo continúan la básica secundaria los estudiantes que viven de las veredas el Poleo, Piedecuesta, La vega y El Guamal por su cercanía con la sede, mientras los otros estudiantes continúan la educación básica secundaria en una de las instituciones del sector urbano ya que por su ubicación de residencia les queda más cerca. Los alumnos que no continúan con la básica secundaria se dedican a labores del campo o emigran del sector rural a causa del conflicto armado que vive esta región. El 90% de los estudiantes que culminan la básica secundaria en la institución logra terminar la educación media y de ese 90% entre el 50% y 60% continua la educación superior en carreras técnicas y profesionales.

El 56 % de las familias de la IER pertenecen al ESTRATO 2 Y el 44 % a ESTRATO 1. El 48% de las familias es desplazada, el 24% se considera víctima del conflicto armado, el 12% de las mujeres es madre cabeza de hogar y el 78% de ella es ama de casa, mientras el 22% se dedica a otras profesiones como comerciante (8%), modista (4%), empleada doméstica (4%) y como docente (8%). El 75% de los hombres se dedican a la agricultura y el 25% restante al comercio y otras actividades económicas.

El 10% de las familias pertenecientes a la IER son población migrante.

En el 12% de las familias de la IER existe al menos una persona con discapacidad motora, auditiva, visual o cognitiva,

De las familias pertenecientes a la IER El Guamal, el 84% cuenta con vivienda propia, el 12 % con vivienda familiar y el 4% vive en alquiler. El 100% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, el 88% tiene servicio de telefonía celular y el 72% con servicio de recolección de basura. Ninguna de las viviendas tiene servicio de alcantarillado ni acueducto, el agua que se consume en ellas proviene de acueductos artesanales o directa de las fuentes hídricas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL



Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8

La IER El Guamal cuenta con una planta de personal docente del cual el 88% nombrado en propiedad, y el otro 12% tiene contrato temporal. La mayoría son licenciados con postgrado, y otros docentes son normalistas superiores, capacitados de forma permanente para atender la demanda existente. Además, Cuenta con un tutor del programa P.T.A.F.I quien acompaña los procesos académicos y actividades del programa CRESE. Es una institución de puertas abiertas con inclusión a estudiantes con necesidades especiales, desplazados, migrantes, respetando la identidad de género, religión, costumbres y nacionalidad. El 80% de la infraestructura es apta para atender la oferta educativa; en la actualidad todas las sedes cuentan con equipos de cómputo en un 40%, es de mencionar que los equipos existentes no abastecen las necesidades de los estudiantes, solamente cuatro sedes tienen conectividad con un servicio intermitente.

Las sedes San Cayetano, San Antonio, Alto Ventanas, El Poleo y El Caraño no tienen acceso de vía carreteable.

Ofrece educación gratuita al 100% de los estudiantes matriculados facilitando el proceso de aprendizaje, contando en todas las sedes con el servicio de restaurante escolar o desayunos.

Todas las sedes adscritas a esta Institución Educativa están dotadas con mobiliario adecuado atendiendo las necesidades de los estudiantes en convenio con el MEN, departamento, municipio, cooperativas y entidades privadas. En la sede principal existe una pequeña biblioteca donada por el MEN Y se cuenta con algunos implementos de laboratorio, pero no hay infraestructura física para tal dependencia.

El modelo flexible Escuela Nueva es ofrecido en todas las sedes y los modelos flexibles de Postprimaria Rural, Educación Media Académica Rural y Educación para Adultos funcionan solo en la sede principal, con lo que se favorece la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del sector rural.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



La Institución Educativa Rural El Guamal, conformado por las sedes educativas El Guamal, San Cayetano, San Antonio, Bella Unión, La Laguna, Alto Ventanas (inactiva), El Poleo (inactiva), Piedecuesta, Brisas Santandereanas, La Vega y El Caraño, según Decreto de creación No. 000252 del 12 de abril de 2005, ubicada en el corregimiento El Guamal atiende una población entre 230 a 250 estudiantes anuales, entre los cinco a 18 años de edad.

El 70% de la población atendida está en condiciones de vulnerabilidad, 40% víctimas del conflicto, 50% en condición de desplazamiento, existe un 80% de familias con bajos recursos económicos y en analfabetismo un 40%.

Cuenta con una planta de docentes calificados todos licenciados y un 80% con postgrado, capacitados de forma permanente para atender la demanda existente.

La Institución Educativa Rural El Guamal es una institución de puertas abiertas con inclusión a estudiantes con necesidades especiales, desplazados, respetando la identidad de género, religión, costumbres y nacionalidad.

El 80% de la infraestructura es apta para atender la oferta educativa; en la actualidad todas las sedes cuentan con equipos de cómputo en un 40%, es de mencionar que los equipos existentes no abastecen las necesidades de los estudiantes, solamente cuatro sedes tienen conectividad con un servicio intermitente.

Ofrece educación gratuita al 100% de los estudiantes matriculados facilitando el proceso de aprendizaje, cuenta con el programa de alimentación escolar PAE, en algunas sedes se ofrece de modalidad almuerzo preparado en sitio y en otras se ofrece el servicio de ración industrializada.

La Institución Educativa Rural El Guamal siempre atiende los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, esto hace que sea reconocida en la región. Todas las sedes adscritas a esta Institución Educativa están dotadas con mobiliario adecuado atendiendo las necesidades de los estudiantes en convenio con el MEN,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



departamento, municipio, cooperativas y entidades privadas. La educación ofrecida se basa en los modelos Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica y Educación para adultos, atendiendo las necesidades educativas de la comunidad.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

La IER EL GUAMAL, ofrece el servicio educativo con enfoque inclusivo, integral y de calidad a través de modelos flexibles, fomentando en sus estudiantes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, formando personas líderes emprendedoras y con conciencia ambiental.

VISIÓN

La IER EL GUAMAL en el 2030 será una institución reconocida en la región por prestar un servicio educativo inclusivo y de calidad en los niveles de educación preescolar, básica y media, favoreciendo procesos de investigación, innovación, emprendimiento y el uso de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de una cultura para la paz, el respeto a la diversidad y el desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Rural El Guamal, se fundamenta desde una perspectiva social y cultural, considerando al hombre como un ser racional y trascendente, que necesita de aprendizajes flexibles, activos, participativos e investigativos, y que de igual forma, le sean significativos en su cotidianidad, permitiéndole ésta, considerarse un individuo irrepetible, autónomo, con derechos y responsabilidades, capaz de tomar decisiones y enfrentar los nuevos avances tecnológicos que el mundo globalizado ofrece.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Por tal razón el espíritu filosófico de la institución apunta hacia el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones de la persona humana siendo ésta el centro del proceso educativo. Está inspirada en los siguientes principios:

- El desarrollo humano sostenible en el sector, con mirada proactiva y prospectiva.
- La pertinencia de los procesos educacionales en medio de la diversidad étnica y cultural.
- La formación integral asumiendo todas las dimensiones humanas.
- La comprensión de la educación rural desde todos los ámbitos del conocimiento: antropológico, sociológico, económico, filosófico y psicológico
- La democracia como forma de vida y de sana convivencia.
- La criticidad y la productividad intelectual como desafío de aprendizaje.

Estos principios son fundamentales porque:

- Garantizan la equidad: Al adaptarse a las características de las comunidades rurales, se contribuye a reducir las desigualdades educativas y a brindar oportunidades a todos los estudiantes.
- Fomentan el aprendizaje significativo: Al conectar los contenidos con la vida cotidiana de los estudiantes, se promueve un aprendizaje más profundo y duradero.
- Fortalecen el vínculo entre la escuela y la comunidad: Al involucrar a la comunidad en los procesos educativos, se crea un sentido de pertenencia y se fortalece el tejido social.
- Preparan a los estudiantes para el futuro: Al desarrollar competencias relevantes para el mundo laboral y la vida en sociedad, se contribuye a que los estudiantes sean ciudadanos activos y responsables.



VALORES

La sociedad actual requiere de la formación de nuevas generaciones capaces de enfrentar los compromisos propios de la época. Es así como la Institución Educativa Rural El Guamal en su Proyecto Educativo Institucional, se propone establecer el lineamiento a seguir con el fin de ofrecer una formación verdaderamente integral a sus alumnos.

El estudiante se formará con las siguientes características:

- Valores morales y éticos que le faciliten el desarrollo de su carácter y de su personalidad.
- Liderazgo, espíritu de superación personal, capacidad para transformarse así mismo, enriqueciéndose con sus experiencias y con el estudio.
- Capacidad para crear cultura y para apropiarse de la técnica y de la ciencia moderna a través de la investigación.
- Responsabilidad para actuar conscientemente como miembro de una sociedad.
- Autonomía, espíritu crítico para actuar con libertad, asumiendo un compromiso serio para lograr una transformación personal y social.
- Conciencia de que el futuro esté en sus manos, formando parte de un país en desarrollo, con compromisos de índole social, económico, político, y que por lo tanto requiere de líderes.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Brindar a los estudiantes una formación integral e inclusiva que facilite el desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, humanísticas y de liderazgo, estimulándole la confianza en sus propias capacidades.



- Formar personas capaces de tomar decisiones autónomas e investigativas y responsables frente a los compromisos y retos que la institución, la familia y la comunidad exija.
- Orientar a los estudiantes en la aplicación y ejecución de Proyectos Pedagógicos y Productivos que le permitan incentivar la investigación aplicada en las TIC como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Formar integralmente a los estudiantes para que se vinculen a la vida productiva de la región, satisfaciendo las necesidades de la región e intereses de los mismos.

PROPOSITOS

- Fomentar el respeto por la diversidad y las diferencias y garantizar la equidad con el fin de promover la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Formar una persona capaz de investigar para generar procesos de cambio en el medio en que vive.
- Inculcar valores que le permitan actuar como ciudadano libre, y consciente y responsable ante las situaciones de la vida cotidiana.
- Formar estudiantes líderes capaces de conciliar en el conflicto y crear la paz.
- Desarrollar la personalidad con una conciencia crítica y reflexiva capaz de tomar decisiones y adquirir conocimientos científicos y técnicos para contribuir en el desarrollo laboral y cultural de la comunidad.
- Formar hábitos para la preservación de la salud e higiene y conservación del medio, para el desarrollo de un ser humano con valores éticos y morales, que respete la vida y la autoridad como principio fundamental de la sociedad.



METAS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Rural El Guamal plantea las siguientes metas para lograr mejorar los procesos educativos que se llevan y así atender las necesidades de la comunidad educativa.

- Ampliar la oferta educativa a través de la implementación de modelo flexible educación media rural y educación para adultos.
- Ampliar la cobertura en educación inicial con énfasis en ruralidad dispersa, implementando gradualmente el nivel prejardín y jardín en las sedes donde se cuente con los recursos humanos y físicos requeridos.
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de la implementación de la formación CRESE.
- Incorporar la investigación como estrategia pedagógica que permita construir aprendizajes significativos en los estudiantes y desarrollar el pensamiento crítico.
- Diseñar programas que potencien las habilidades artísticas y deportivas de los estudiantes a través del arte, la recreación y la cultura.
- Fortalecer el plan de formación docente para mejorar las prácticas pedagógicas de aula y fortalecer la implementación de los modelos flexibles existentes.
- Avanzar en la articulación con el SENA, Escuela Normal, Universidades e Institutos de formación técnica y tecnológica existentes en la región para garantizar la continuidad de la educación superior de los egresados.

FILOSOFÍA



La Institución Educativa Rural El Guamal brinda a los niños, niñas jóvenes y adolescentes, una formación para la democracia participativa, la convivencia, el pluralismo, la investigación, la innovación, el emprendimiento, la defensa del medio ambiente, de la vida, de los derechos humanos, de la soberanía nacional e identidad local a través de una escuela abierta al pensamiento y autonomía, donde el ambiente es saludable y así mismo se estimula el desarrollo integral del educando, permitiéndole la construcción de su propio futuro y el de la comunidad, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas que le brinda el entorno.

Además, impulsándolo a la exploración de sus capacidades y de la creatividad, la crítica y la reflexión para la apropiación y conservación de los recursos que le ofrece el entorno, buscando una mejor calidad de vida y por ende el progreso cultural, social, político y económico del medio donde se desenvuelve mediante la interacción y participación de todos los miembros de la comunidad.

FUNDAMENTOS

Fundamentos Filosóficos

- Contribuir en la formación cultural, histórica y social del educando.
- La educación moldea en los educandos su modo de pensar, de sentir y de actuar ofreciéndole a estos las posibilidades para desarrollar su personalidad y transformar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.
- Brindar una pedagogía activa donde el educando se apropie de los avances científicos y tecnológicos que lo llevan a un autoaprendizaje a través de la investigación que le permite el desarrollo de sus propias ideas, valores, sentimientos en bien propio y por ende a la sociedad a la cual pertenece.
- Educar al niño, la niña, adolescente, joven y adulto, hacia una verdadera democracia, para que el futuro ciudadano pueda participar consciente y



responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas de su comunidad.

- Formar al hombre como ser social, creador de cultura, protagonista de su historia, responsable de su destino, trascendente como persona y como miembro del grupo social.
- Buscar a través de la educación en sus que descubran sus valores como seres capaces de transformar su mando y el que les rodea, fortaleciendo su autoestima, identidad y madurez en su espacio y en su tiempo.

Fundamentos Sociológicos

- La educación como producto de la sociedad, está estructurada en un proceso mediante el cual ella busque moldear y transformar a su imagen las nuevas generaciones recreando en estas sus modos de pensar, sentir y actuar.
- La educación como factor de cambio contribuye al desarrollo integral de la sociedad y a mejorar la calidad de vida de sus miembros.
- El hombre como ser social participa crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta los principios de la naturaleza colombiana.
- Permitir la creación de situaciones para que el educando experimente vivencialmente la cooperación, el ejercicio de la autonomía y la libertad, la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, la equidad y la participación democrática, a nivel de la educación, la familia y la sociedad.
- La educación aparece como un mecanismo de reproducción y mantenimiento de la realidad social vigente, no solo como producto si no como factor de cambio, permitiendo a los educandos apropiarse del “ser social” de su comunidad para alcanzar las destrezas, habilidades y herramientas metodológicas para identificar problemas y formular alternativas de solución;



Vivir críticamente la relación teórica-práctica y tener la responsabilidad de participar en el proceso de desarrollo de su región.

Fundamentos Axiológicos

- Las acciones de la Institución Educativa Rural El Guamal se cimienta en la sencillez, el compañerismo, la alegría, la expresión de talentos culturales y deportivos, el respeto, la solidaridad, la participación democrática, la autenticidad, la conservación del medio ambiente, la identidad y pertenencia institucional, familiar y social, y el enaltecimiento de la dignidad humana, basados en procesos de investigación e implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Las prácticas permanentes en todos los procesos educativos son coherentes con los modelos educativos ofrecidos, especialmente en la transversalidad del Proyecto Pedagógico productivo con las diferentes áreas obligatorias de enseñanza.

Fundamentos Epistemológicos

- Apropiar metodologías de diversas disciplinas científicas, de sus principios organizativos y de los intereses que los mueven, de los fines que ellos persiguen para que en su medida puedan contribuir críticamente el conocimiento; Desarrollando habilidades como análisis, la observación, la formulación de historias y teorías, la crítica, la deducción, etc.
- Formar en el niño una concepción científica del mundo, a través de la investigación teniendo en cuenta las experiencias cotidianas y el análisis como se produce la ciencia; logrando así mismo una búsqueda intelectual que abarca la indagación, el pensamiento racional y la generalización.
- Lograr una transformación y un desarrollo integral del ciudadano y que la sociedad requiere para la afirmación de determinados valores.



Fundamentos Psicológicos

- Proporcionar experiencias de grupos que lleven a los educandos a una mayor socialización de sus acciones y razonamientos.
- Desarrollar un alto concepto de sí mismo.
- Estimular las capacidades motrices, intelectuales y socio afectivas en función de la edad.
- Evaluar el pensamiento del niño para lograr el desarrollo de su personalidad forma armónica e integral.

Fundamentos Pedagógicos

- El proceso enseñanza aprendizaje está encaminado hacia la autodeterminación personal y social y al desarrollo de la conciencia crítica por del análisis y la transformación de la realidad y al mismo tiempo se acentúa el carácter creativo del estudiante; el maestro se considera como guía, orientador y animador de dicho proceso.
- La pedagogía busca que el estudiante investigue, invente, reflexione, explique, indague y busque significados en la construcción de sus conocimientos a través de mecanismos que lo motiven a apropiarse e interactuar con las nuevas tecnologías en el mundo que le rodea.
- La educación de hoy brinda al estudiante a través de los nuevos sistemas pedagógicos la oportunidad de desarrollar sus capacidades intelectuales, habilidades y destrezas para un mejor desempeño en el ámbito social económico y político en el cual se desarrolla.
- La relación pedagógica que se crea cotidianamente en la escuela en la que el maestro considera como base de su trabajo con el niño, la comunicación,



que permite un diálogo sincero y permanente, un intercambio de saberes, una mutua confianza y un mutuo respeto desde el aspecto cognoscitivo, cultural y afectivo.

- La educación debe generar formas de participación que permitan interactuar con los intereses y motivaciones de los niños de tal forma que ellos participen en la toma de decisiones en la organización y planeación de la vida escolar.
- Mediante el proceso de educación el estudiante se realiza humana y críticamente apropiándose de las creaciones culturales de sus antepasados, como el saber las costumbres, la técnica, la organización económica, social e institucional, normas, valores y creencias y a su vez cree cultura, la conserve, la transforme y la perfeccione.

Fundamentos Legales

La Institución Educativa Rural El Guamal, para realizar el proceso de adquisición de saberes, ha construido su currículo basándose en el artículo primero de la ley general de la educación donde explica que esta es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Además de la ley 115 del 94 esta: la ley 60 de VIII-1993, el decreto 1860 y la resolución 2343 de VI-5 DE 1996.

Atendiendo a los lineamientos curriculares del ministerio de educación nacional, en el Institución Educativa del Guamal su currículo está basado en los lineamientos esenciales para lograr el aumento del conocimiento y desarrollo de habilidades como: fundamentos filosóficos, epistemológicos, axiológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos. Además, se tiene en cuenta el desarrollo de las



dimensiones: socio afectivo, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual, social y estética.

PERFILES

Perfil del Directivo

El Directivo de la Institución Educativa Rural El Guamal debe reunir cualidades que lo hagan merecedor de ocupar cargos significativos en nuestro esquema organizacional.

- Su edad mental debe ser siempre joven de espíritu, pero con la experiencia y madurez que la vida le ha proporcionado para ser guía, acompañante, maestro y orientador de los estudiantes confiados a nuestro cuidado.
- Su capacidad de liderazgo será a toda prueba, impregnará su acción y su pensar del bien común, su esfuerzo y su trabajo motivará, será faro, será el norte para sus orientados.
- Su actitud ética y moral no dejará ninguna duda intachable en su vivencia, ejemplo de vida recta y accionar equilibrado.
- Su formación profesional ha de ser una constante preocupación para él, que lo haga estar al día y al tanto de las exigencias requeridas por el ministerio de educación nacional.
- Debe gozar del aprecio y el reconocimiento de la comunidad educativa, en su sentido de pertenencia y apropiación de los diferentes procesos planteados en el proyecto educativo institucional.
- Impulsor de la investigación en todos los procesos académicos y administrativos como estrategia pedagógica.

Perfil del Docente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Los docentes que pertenecen al **Institución Educativa El Guamal** juegan un papel importante en la sociedad y en el desarrollo de los procesos pedagógicos ya que debe enfrentarse a situaciones presentadas en la ejecución de su labor.

- Debe cumplir con la tarea de ser un líder comunitario, una persona dispuesta al cambio y la transformación a través de la cooperación y el trabajo en equipo.
- Su formación profesional debe poseer sólidos conocimientos en su especialidad y las diferentes áreas de enseñanza que imparte.
- Debe estar en constante perfeccionamiento comprometido con la formación de sus estudiantes, creativo e innovador de sus prácticas pedagógicas y facilitador de aprendizajes basados en procesos de investigación e inclusión de los diferentes avances tecnológicos.
- Debe caracterizarse por el empeño en la evaluación de cada uno de los estudiantes, demostrando siempre que a través del conocimiento y la preparación se logra transformar todas las debilidades de su entorno en grandes oportunidades que le proporcionarán un mejor desenvolvimiento en sus vidas.
- Promotor de la investigación como estrategia pedagógica no sólo en el ámbito escolar, sino regional.
- Debe asumir el proyecto educativo institucional PEI como un instrumento formativo y de obligatoriedad en su aplicación, pues se debe acoplar a lo allí acordado.
- Comprometido con el medio ambiente haciendo del Proyecto Pedagógico Productivo un espacio que genere cambios de actitudes frente al entorno que lo rodea.

Perfil del Estudiante



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



El y la estudiante de la Institución Educativa Rural El Guamal debe reconocerse como persona, teniendo en cuenta sus valores y principios, actuando con responsabilidad. Está llamado a ser agente de cambio de sí mismo y de la sociedad en que se desenvuelve, dejando en ella, la huella de su personalidad, su espíritu de servicio, superación personal y productividad. Además, se caracterizará por:

- Ser auténtico en todas sus actuaciones.
- Desarrolla sus potencialidades y actitudes, asumiendo compromiso ante el cambio y las innovaciones.
- Propicia las relaciones humanas basadas en el respeto mutuo con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promueve el diálogo como mecanismo de solución a los conflictos.
- Es solidario y generoso con las personas que lo necesitan.
- Practica virtudes como la honestidad, la lealtad, la sinceridad, la honradez y la alegría.
- Irradia sus convicciones religiosas en sus actuaciones fortaleciendo su fe y amor.
- Demuestra responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos académicos y comportamentales.
- Expresa en toda actuación, su sentido de pertenencia e identidad con la institución.
- Se autoevalúa conscientemente para revisar su proceso de formación y emprender acciones de mejoramiento y crecimiento personal.
- Participa activamente en las jornadas deportivas, recreativas, religiosas y culturales programadas por la institución, tanto interna como externa.



- Demuestra actitudes de escucha y respeto en las celebraciones religiosas, culturales y cívicas.
- Planifica y hace buen uso del tiempo, respondiendo a sus deberes familiares y escolares.
- Cuida, protege y preserva el medio ambiente, manteniendo limpio y ordenado los espacios donde interactúa, con conciencia ambiental permanente.
- Utiliza adecuadamente los recursos que el medio le ofrece tanto humanos, físicos y tecnológicos para atender una necesidad compartida.
- Investigativo, y ubica la necesidad más apremiante como una herramienta para explorar y hacer de ella un espacio de conocimiento y de progreso.

Perfil del Egresado

Del egresado y egresada se espera que posea alta idoneidad académica y profesional y demuestren respeto por la ley y las instituciones democráticas, a través de compromisos con el desarrollo y acato a los derechos humanos y a los deberes establecidos.

- En cuanto al proyecto de vida ponga en práctica los valores y principios adquiridos, manifestando su autenticidad, singularidad, autonomía y capacidad de liderazgo.
- Dispuesto a trascender en el servicio de la lucha por la justicia, la equidad, el progreso a través de los conocimientos adquiridos.
- Se espera que contribuya a la consolidación de las relaciones humanas entre quienes han compartido por varios años mutuos intereses y procesos de crecimiento humano.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Lealtad a la Institución Educativa Rural El Guamal y demostrar en todo momento las capacidades adquiridas para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Aportará de forma inmediata y concisa los conocimientos adquiridos durante su etapa como estudiantes en la procura de un país más justo y de mejores oportunidades.
- Utilizará la necesidad presentada como una estrategia de investigación según las exigencias que la actualidad lo requiere.
- Colaborar con la I.E en cuanto a encuestas o entrevistas que ayuden a recolectar información en cuanto a su proyecto de vida.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Rural El Guamal ofrece educación formal, en los niveles de preescolar, educación básica, educación media académica y media para jóvenes y adultos; a través de los modelos flexibles de Escuela Nueva, Postprimaria, Educación Media Académica (EMER) y Modelo Educación para adultos, Comprender y Prosperar.

La institución educativa avanza en la ampliación progresiva de los tres grados del preescolar como primer ciclo de la educación inicial, con una oferta suficiente y permanente, en el marco de la atención integral, a las niñas y niños de 3 a 5 años, de acuerdo con la capacidad instalada en cuanto a infraestructura, talento humano, espacios físicos disponibles en cada una de las sedes.

En la sede multigrado se estipula para el ingreso de estudiantes al grado transición 5 años cumplidos hasta el 30 de marzo de cada año lectivo, cuando se ampare la cobertura en prejardín (niños y niñas de tres años) y jardín (niños y niñas de cuatro años y 11 meses).

En la sede multigrado se establece como tope máximo 20 estudiantes por docente.

En las sedes que se supere esta cantidad de estudiantes se realiza una solicitud a



la secretaría de educación para que haga un estudio técnico y la asignación del docente o los docentes necesarios para suplir la necesidad.

En básica secundaria y media académica se asignará un docente por grado, atendiendo el modelo postprimaria y media académica rural.

El modelo de educación para adultos será atendido por un docente en la sede que donde haya la cobertura ofertada por la SED, desde el año 2021 sólo se viene atendiendo este modelo en la sede principal El Guamal.

El proceso educativo en los modelos escuela nueva, postprimaria y media académica se fortalecerá con la implementación de la formación integral y de educación CRESE, a través del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integran (PTA/FI 3.0), y se integran los procesos de ampliación y resignificación del tiempo escolar.

El proceso de enseñan aprendizaje también se fortalece a través del programa ONDAS del ministerio de ciencia y tecnología a partir del año 2023, donde los docentes vienen desarrollando proyectos de investigación con los estudiantes.

En la institución también se vincula a diversos programas desarrollados por ONGS y entidades gubernamentales que fortalecen el proyecto de vida de los estudiantes y las familias.

POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

La Institución Educativa el Guamal define lineamientos institucionales para identificar y establecer protocolos para la inclusión de niños y niñas con aprendizajes diferentes. Para determinar las estrategias de adaptación de metodologías y espacios físicos y de apoyo los escolares con discapacidad o con talentos, se adopta las consideraciones del decreto 1421 de 2017 para la atención de las personas con discapacidad y se establece la implementación progresiva del Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR. La ruta de atención establece protocolo por etapas que se inicia con una valoración por parte de personal especializado, diagnostico, plan individual de atención y registros.

Desde la gestión directiva se trazan políticas para la garantía de derechos en situación de emergencia, bien sea por eventos de afectación de amenaza física o por conflictos que incidan en el acceso y permanencia de los estudiantes, mediante



la activación de las rutas de atención, prevención en casos de vulnerabilidad. Superando la crisis con planes de contingencia y promoviendo espacios protectores y seguros para la vida y el aprendizaje.

Son políticas públicas de educación inclusiva en Colombia:

El Artículo 13 de la Constitución Política: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Artículo 67 de la Constitución Política: dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde la Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Artículo 44 de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños y en este sentido establece que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos que prevalecen sobre los de los demás.

El Artículo 47 de la Carta Política prescribe que el Estado adelantara una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestara la atención que requieran y en el Artículo 68 señala que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

La Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006. "Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia "

La Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea El Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.

El Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, interés, posibilidades y expectativas de los NNAJ Cuyo objetivo es promover su desarrollo,



aprendizaje y participación con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación alguna y que garantiza los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras en el entorno educativo.

ARTÍCULO 2.3.3.5.1.4

Inciso 6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

ARTÍCULO 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. Para garantizar una educación inclusiva y de calidad, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación deberán gestionar procesos que cualifiquen la oferta educativa

En este sentido, en la Institución Educativa Rural El Guamal la atención educativa para todos los estudiantes en el marco de la educación inclusiva y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación, deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia.
2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación bajo ningún motivo.
3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad humana.



5. La igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad y el diseño universal.
7. El respeto por la evolución de las facultades de los estudiantes y sus ritmos y estilos de aprendizaje, contando con los apoyos de la comunidad educativa.

Estrategias y acciones para el cumplimiento de la política de Educación Inclusiva:

Para dar cumplimiento a la Política de Educación Inclusiva para los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales, el CER El Guamal plantea acciones para fortalecer procesos de inclusión en el ámbito educativo.

Acciones Institucionales

- Resignificación permanente del PEI. Con enfoque inclusivo (SIEE. Manual de Convivencia, Planes de área., PPT, Horizonte Institucional)
- Caracterización de la población vulnerable.
- -Fortalecer el proceso de flexibilización curricular
- Encuentro de formación a familias, en estrategias pedagógicas, reconocimiento de poblaciones y rutas de atención
- Articulación con otras entidades para favorecer los procesos de inclusión de los estudiantes.
- Realizar ajustes a la infraestructura física y tecnológica para brindar condiciones de accesibilidad en cada una de las sedes pertenecientes al IER.

Fases de la política de educación inclusiva

Ingreso:

La IER El Guamal garantizara el acceso al sistema educativo de todas las personas en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna teniendo en cuenta los recursos físicos, materiales y humanos con los que cuenta el EE.



Serán parámetros de ingreso:

1. La familia debe aportar los documentos requeridos para los estudiantes que deseen hacer parte de la institución.
2. La familia se compromete a cumplir con los deberes institucionales y acoger las políticas de educación establecidas.
3. De acuerdo al Decreto 1421 de 2017. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad, emitida por el sector salud y con el PIAR o Informe pedagógico si viene de otro EE. O modalidad de educación inicial que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMA, con base en la información de la familia y se efectuara el reporte correspondiente a la SED para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.
4. Los estudiantes que ingresen nuevos a la IER y tengan una condición de discapacidad, serán ubicados en el grado que su edad cronológica lo indique.
5. Los estudiantes que deban tomar medicamentos por prescripción médica, es obligación de la familia suministrarlos. En ningún momento los docentes se harán responsables de dicha función
6. La IER no podrá negar el ingreso a ningún estudiante que no esté dentro de los límites establecidos en esta política.

Permanencia:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Para garantizar el proceso de permanencia y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, así como la disminución de la deserción escolar La IER El Guamal realizara las siguientes acciones:

- Diseño del PIAR por el equipo docente de acuerdo a las capacidades o necesidades de los estudiantes.
- Orientación y acompañamiento a los docentes en los procesos de elaboración del DUA (Diseños Universales de aprendizaje)
- Fortalecer las prácticas de aula inclusiva y que favorezcan la participación de todos los estudiantes,
- Elaboración de los PIAR para los estudiantes que los requieran por parte de los docentes.
- Caracterización de la población estudiantil a nivel psicosocial, emocional o cognitivo para identificar las necesidades educativas de manera oportuna y pertinente
- Encuentros de formación y capacitación a familias en temáticas pertinentes que favorezcan la inclusión de todas las personas, la disminución de barreras y discriminación, establecer rutas de atención, redes de apoyo y oferta de servicios de las entidades territoriales y nacionales para personas en situación de vulnerabilidad.
- Articulación con entidades y programas que se vinculan con atención en salud, para fortalecer los procesos de inclusión educativa y favorecer los aspectos emocionales, cognitivos y físicos de los estudiantes.

Promoción

Los criterios de promoción y evaluación están definidos en el SIE, E para cada modelo flexible implementado en la institución, en donde se evidencian las disposiciones de la flexibilidad curricular, los porcentajes de asistencia para los estudiantes con necesidades educativas especiales y las competencias requeridas para su promoción al año siguiente.



PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La institución educativa en aras de fortalecer una primera infancia feliz y protegida, donde todas las niñas y niños tengan acceso universal y gratuito a la educación inicial en el marco de la atención integral, viene desarrollando acciones para brindar atención educativa en los grados prejardín y jardín habilitando el ingreso a la educación formal a partir de los tres años, cuando la secretaría de educación departamental habilite dichos procesos y cuando la cobertura en las edades de 3 y 4 años se estime conveniente.

Con este propósito se generarán condiciones para que todas las niñas y los niños accedan permanezcan el sistema educativo con pertinencia y oportunidades.

Todos niños y niñas sin excepción alguna son recibidos en nuestra Institución Educativa, en todo momento se aceptan y son admitidos en el Sistema Integral de Matriculas SIMAT, provenientes de Bienestar Familiar, los atendidos en Programas de primera infancia por parte de la Alcaldía municipal, brindando apoyo permanente a sus familias en los diferentes procesos para iniciar el nivel preescolar.

La IER Desarrollará competencias en los menores de 6 años, como base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida.

La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. Por ello la importancia de los proyectos pedagógicos desarrollados en el aula a través de las actividades antes mencionadas.

Recuperar para los niños y niñas la familia, las instituciones sociales y otros ambientes para convertirlos en espacios que posibiliten su desarrollo y aprendizaje, porque la Institución Educativa no es el único ámbito donde los niños aprenden, ni los maestros es la única instancia educadora.

La IE Promueve un enfoque de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años Y viene articulando un trabajo interinstitucional e intersectorial para la atención a la primera infancia.

El grado de transición es el tiempo en el que los niños inician su paso de la educación inicial (preescolar) a la básica, por lo que se deben adelantar acciones en el aula que fortalezcan su desarrollo integral y propendan por la construcción de



aprendizajes que resultan determinantes para su interacción con el mundo, con los otros y consigo mismo.

Lo que pretende la institución educativa, es apropiar estrategias didácticas que promuevan la construcción de aprendizajes de los niños en lo relacionado a los propósitos de la educación inicial fortaleciendo los procesos de planeación por proyectos de aula y las prácticas pedagógicas de los docentes.

En los primeros años es fundamental integrar el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio para la construcción de aprendizajes enmarcados en los propósitos de la educación inicial. Generando estrategias para la organización de los ambientes de aprendizaje en los que se propenda el desarrollo integral de los niños. Se requiere tomar decisiones durante el proceso de planeación y aún durante el desarrollo de las actividades con los niños para hacer puentes entre lo que el docente busca que aprendan en el marco de los propósitos de la educación inicial y lo que pueden aprender para avanzar en su desarrollo, al tiempo que se articula con los intereses, particularidades y las acciones propias de los niños en estas edades (el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio).

La IE avanza en el logro de la universalización de la educación inicial con calidad, por lo que busca generar condiciones para que todas las niñas y los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo con pertinencia y oportunidad. Por lo cual se requiere contar con las maestras y maestros de educación inicial con el perfil y la formación requerida para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

La IER el Guamal actualmente ofrece educación preescolar en el grado de transición dirigido a educar de 5 años de edad cumplidos a 30 de marzo de cada año lectivo.

Para el ingreso al grado de nivel transición son:

- Certificado de vinculación a un sistema de seguridad social.
- Documento de identidad del estudiante, del padre y de la madre.



La asignación de cupos se tiene en cuenta los niños y niñas que vienen en los programas de articulación con primera infancia direccionados por ICBF y puedan ser matriculados en el SIMAT sin que se perjudique su estadía.

Se diseñan mecanismos para el desarrollo del proyecto de vida en los estudiantes, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de cada uno y siendo fortalecidos desde las diferentes dimensiones.

Es importante acotar que el ingreso de estudiantes en la educación inicial comienza al cumplir los cinco años de edad en el transcurso del año siempre y cuando se respeten los parámetros del Ministerio de Educación Nacional; atendiendo población vulnerable, con necesidades especiales, víctimas del conflicto, desplazados, identidad de género, religión, costumbres, nacionalidad entre otras.

Principios rectores:

- Enfoque de derechos: la educación como derecho humano y bien público permite a las personas ejercer los otros derechos, por esta razón, nadie puede quedar excluido de ella. Enfatiza en las personas y sus relaciones sociales haciendo equivalente el sujeto social con el sujeto de derechos.
- El derecho a la educación se ejerce en la medida que las personas, más allá de tener acceso a la escuela, puedan desarrollarse plenamente y continuar aprendiendo. Esto significa que la educación ha de ser de calidad para todos y a lo largo de la vida.

Así mismo, nuestra política de inclusión se rige por los siguientes principios:

- **Equiparación de oportunidades:** los contextos educativos además de brindar oportunidades de acceso, deben garantizar las condiciones para la participación y proveer a todas las personas experiencias de vida similares que permitan el desarrollo máximo de su potencial.
- **Solidaridad:** Hace énfasis en las relaciones basadas en el reconocimiento recíproco y el apoyo mutuo.
- **Equidad:** Se define como “Dar a cada quien, lo que necesita” y no como erróneamente se plantea de “Dar a todos por igual”; significa reconocer que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



la personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos.

Esta es una política de estado la cual es adoptada por la Institución Educativa en miras de construir un modelo pedagógico que sea pertinente, que atienda las necesidades de la población, que valore la multiculturalidad de nuestro territorio y que sea flexible en la búsqueda de eliminar las brechas sociales y que garantice el goce del derecho a la educación de todos y todas. Por ello, la inclusión es un aspecto muy importante, el cual reconoce el desarrollo de autonomía solidaria, la fortaleza emocional y el sentido ético. Así, la política de inclusión busca el aprovechamiento de los recursos en su priorización y distribución para generar esos cambios sociales, económicos y culturales que las comunidades necesitan. Acorde a esto la Institución Educativa tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Percepción social de la diferencia.
- Organización de la Institución Educativa para ofertar diferentes opciones de modelos y estrategias para atender la diversidad de la población.
- Percepción docente de los estilos de enseñanza para articular estrategias pertinentes pedagógicas en el currículo.





CULTURAL INSTITUCIONAL, POLÍTICA DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO.

La IER El Guamal promueve el desarrollo integral de sus estudiantes formando en el ser, el saber, el hacer y el sentir a través de procesos pedagógicos inclusivos, que garanticen una formación responsable y contextualizada, vinculando los procesos de investigación y el uso adecuado de las nuevas tecnologías, orientando sus esfuerzos hacia el mejoramiento continuo y de calidad de su propuesta educativa.

Para fomentar las políticas y prácticas inclusivas en la IER se establecen acciones integradas que implican la participación de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

La IER dentro del sistema de comunicación implementa mecanismos propios para actas, memorandos, informes, etc. A partir del 2024 viene diseñando su página WEB, que permitirá difundir información pertinente sobre los diferentes procesos desarrollados en la institución a toda la comunidad educativa.

El direccionamiento del Institución está basado en el liderazgo y gestión de los diferentes procesos de participación, integración, partiendo del directivo y cuerpo docente reflejándolo en los logros adquiridos en la comunidad educativa.

Dentro del marco de gestión direccionado por el equipo de calidad, equipo auto evaluador, y gobierno escolar determinan diferentes estrategias que sirven como mecanismos en el fortalecimiento de la calidad de educación.

Teniendo en cuenta los parámetros de la Secretaría de Educación Departamental se cuenta con un archivo unificado y actualizado que facilita el control y organización de los diferentes procesos estipulados en el PEI requeridos por el MEN.

Al finalizar cada año escolar se realiza la autoevaluación institucional según todos los procesos atendidos y lo estipulado en el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y según lo acordado en los diferentes planes operativos propuestos.

En la Institución Educativa Rural El Guamal para garantizar un buen funcionamiento institucional se organizan equipos de gestión atendiendo los múltiples procesos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Equipo de Gestión Directiva, Equipo de Gestión Administrativa, Equipo de Gestión Pedagógica, Equipo de Gestión Comunitaria y se legaliza a través de una resolución interna el Equipo de Calidad que son los líderes de cada gestión.

Un grupo de docentes conforma el Equipo Dinamizador del PEI, ellos son los encargados de hacer seguimiento y proponer algunos ajustes a dicho proyecto.





COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos y demás acciones para el apoyo a la gestión académica, el Talento Humano, la administración de recursos financieros, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para hacer efectivo el direccionamiento estratégico y horizonte institucional en respuesta de los fines de la educación.

CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994 y decreto 1075 del 2015, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en esta Institución Educativa y se componen de los siguientes Estamentos:

- Los Estudiantes que se han Matriculado.
- Los Padres y Madres, acudientes o en su defecto, los responsables de los alumnos matriculados.
- Los Docentes que laboran en la Institución Educativa.
- El Rector.
- Los Egresados organizados para participar.

GOBIERNO ESCOLAR

Es la participación democrática en la vida escolar a través de la toma de decisiones por parte de la comunidad educativa teniendo en cuenta el artículo 20 del decreto



1860 de 1960 y el artículo 142 de la ley 115 de 1994, el Gobierno Escolar es la dirección de la Institución Educativa y como máxima autoridad debe promocionar la excelente organización de todos los estamentos y procesos que se llevan en la IER, atendiendo las necesidades y expectativas de la comunidad donde se ofrece el servicio educativo así como velar por la divulgación y cumplimiento de las políticas y prácticas que garanticen una cultura inclusiva., según la ley 115 está constituido por el Rector como representante del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En la IER el Guamal el gobierno escolar se conforma teniendo en cuenta el decreto 1075 de 2015 basado en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

Sección 4. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Inciso 8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.

ARTÍCULO 2.3.3.1.5.2.

Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Capítulo.

Consejo Directivo

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015

Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional:

planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Es la Instancia Directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de Orientación Académica y Administrativa de la Institución Educativa el Guamal y estará integrado por:

- El Rector del Institución Educativa.
- Dos Representantes de los Docentes de la respectiva Institución Educativa.
- Dos Representantes de los Padres de Familia, qué serán elegidos por la directiva de la Asociación de Padres de Familia, uno debe ser de la Junta Directiva y otro del Consejo de Padres de Familia.
- Un Representante de los Estudiantes de Once Grado, elegidos por el Consejo Estudiantil.
- Un Representante de los Exalumnos, elegido en asamblea, previa organización de los Egresados de esta Institución Educativa.
- Un Representante de Sector Productivo, elegido entre miembros de los sectores productivos que tiene asiento en la Comunidad como son los Cafeteros, Paneleros, Tenderos y otros.
- Para la elección de cada uno de los Representantes se adoptarán mecanismos que garantice la participación de quienes integran cada Sector.



Consejo Académico

Órgano consultivo en la revisión de la propuesta de Proyecto Educativo Institucional, instancia superior para participar en la Orientación Pedagógica y ejerce el Liderazgo en la Gestión Académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Integrado por el Rector de la Institución Educativa El Guamal y un Docente por cada área definida en el Plan de Estudios y un docente por el nivel preescolar, Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que permite liderar el desarrollo Pedagógico de la Institución Educativa.

Organismos De Participación

Teniendo en cuenta las Políticas Educativas que buscan dar respuesta a las necesidades de mejoramiento a la calidad de vida de su población centrando esfuerzos no solo en aumentar su cobertura sino también mejorar las prácticas pedagógicas y de participación la Institución Educativa El Guamal y conforme a la Ley y sus reglamentos e instancias de participación de la comunidad en los procesos educativos y ellos son:

Consejo de Estudiantes

El Consejo Estudiantil de la Institución Educativa El Guamal, es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por un representante de cada grado ofrecido en la institución.

Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico y estará integrado por un vocero de los padres



de los estudiantes que cursan cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa e incluyendo padres de familia de otras sedes adscritas a la principal.

Asamblea de Padres de Familia

El Consejo Directivo de la Institución Educativa el Guamal promoverá la constitución de una Asociación de Padres de Familia para términos jurídicos, metas institucionales. En cada una de las sedes se elegirán dos representantes de padres de familia para que integren dicha Asociación para esta Institución Educativa en el transcurso de los primeros treinta días hábiles del año escolar. Internamente en cada una de las demás Sedes, asignándoles las mismas funciones de las Asociaciones de Padres de Familia.

Por lo tanto, en cada sede escolar se conforma la asamblea de padres de familia y no asociación como tal por no estar constituida legalmente, sus funciones está en apoyar la gestión del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de mejoramiento Institucional, fortaleciendo la democracia participativa.

Personería Estudiantil

El (la) personero (a) de los estudiantes será un (a) estudiante de once grados y se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Contraloría Estudiantil

Es un estudiante debidamente matriculado en la Institución Educativa El Guamal, que curse el grado décimo y es elegido democráticamente por todos los estudiantes matriculados en la Institución Educativa. Los candidatos deben presentar un plan de trabajo, dando cumplimiento a la Ordenanza 011 de 2012 y según Resolución No. 01087 del 08 de marzo de 2013 de la secretaría de Educación Departamental.

Comité de Convivencia Escolar

Es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y



Reproductivos, así como el desarrollo y la aplicación del Manual de Convivencia y mitigación de la Violencia Escolar.

Está conformado por el Rector, dos representantes de los Docentes, dos representantes de los padres de familia, y el personero estudiantil.

Otro ente fundamental de participación y teniendo en cuenta que el gobierno escolar es una estrategia de participación estudiantil del Modelo Educativo Escuela Nueva, donde los estudiantes de básica primaria organizan sus grupos de trabajo y eligen sus representantes escolares o presidentes, se hace necesario esta estrategia interna en cada sede para dar cumplimiento a lo propuesto en los principios propios del modelo y así contribuir con la buena marcha organizacional.

Es necesario mencionar que cada año desde la rectoría se expide una resolución de conformación e instalación del gobierno escolar y sus entes de participación para que toda la comunidad educativa reconozca sus representantes.

SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA (SIMAT)

La Institución Educativa Rural El Guamal como establecimiento oficial ofrece el servicio educativo asumiendo la política de gratuidad de dicho servicio en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media académica y educación para adultos.

Para el ingreso de los estudiantes a nuestro sistema de matrícula está sujeto a lo contemplado en el Decreto 1075 de 2015, entendiéndose la gratuidad como la exención de pago de derechos académicos y servicios complementarios.

La Institución Educativa rural el Guamal define su sistema de matrícula, teniendo en cuenta el decreto 1075-2015, en sus artículos:

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.



Inciso 9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

El estudiante al ser matriculado en nuestra Institución Educativa su acudiente o representante debe solicitar el cupo con anterioridad al docente encargado de la sede y se debe llenar el formato “Novedades de Matrícula” donde se expone el caso y el compromiso que se sume al matricularlo; es importante acotar que no se hace ningún cobro para tal fin, sólo se requieren los documentos para incluirlos en la carpeta de los estudiantes, en la educación regular los requisitos son:

Alumnos nuevos:

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Tres fotos tamaño carnet
- Fotocopia del carné o registro de la Empresa Prestadora de Salud EPS.
- Documento donde conste que está en condición de desplazamiento.
- Para estudiantes del nivel preescolar, fotocopia del carné de vacunación.
- Estudiante que lo amerite certificación de discapacidad o necesidad especial.
- Fotocopia del documento de identidad de sus padres y/o acudiente.
- Si viene de otra institución educativa, último reporte de su estado académico (boletín, registro valorativo, observador del estudiante y certificado de estudios), y constancia de retiro del SIMAT.
- PPT (Permiso temporal para venezolanos) Para estudiantes de otra nacionalidad.



- Carpeta colgante

Alumnos antiguos

- Diligenciar el folio de matrícula firmado por parente de familia, acudiente y rector.
- Boletín final del año anterior.

Para estudiantes que se atienden en la educación para jóvenes y adultos los requisitos son:

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- Fotocopia del carné o registro de la Empresa Prestadora de Salud EPS o SISBEN.
- Documento donde conste que está en condición de desplazamiento.
- Estudiante que lo amerite certificación de discapacidad o necesidad especial.
- último reporte de su estado académico (boletín, registro valorativo, observador del estudiante y certificado de estudios).
- Es fundamental aclarar que en la educación regular el parente de familia o acudiente debe firmar el folio de matrícula, asumiendo los compromisos institucionales.

Estudiantes atendidos por el Modelo de educación para adultos, firmarán el folio de matrícula y asumirán los compromisos establecidos en el PEI.

Todo retiro debe ser solicitado con anterioridad o esperar un término de tres días como máximo para tal fin y debe firma el acudiente en el formato novedad de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



matrícula y debe estar a paz y salvo con la sede escolar; si por alguna razón se desconoce que el estudiante deja de asistir se espera máximo tres semanas para declararlo en deserción y se hará su respectivo retiro por tal motivo.

Toda novedad debe matricular debe ser notificada en el folio de matrícula y es importante resaltar que el sistema de matrícula SIMAT está sujeto a las disposiciones legales emanadas por la secretaría de Educación Departamental.





RECURSOS

La Ley 115 de 1994 en su Artículo 138 manifiesta que para el funcionamiento de un establecimiento educativo se debe disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados; por consiguiente, en el proyecto educativo institucional, se debe visibilizar de manera clara y precisa con qué se cuenta para asegurar la prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Según el decreto 1075-2015, en su artículo.

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Inciso 11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto. La gestión administrativa considera garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulen el acceso y la permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.

Recursos Humanos

Para dar respuesta al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural El Guamal es necesario contar con un talento humano que satisfaga las necesidades de las comunidades que atiende el establecimiento, de esta manera se da respuesta a los diversos procesos manifestados en el PEI y todos sin excepción alguna están sujetos a lo acá estipulado. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Se cuenta con un porcentaje entre 240 y 260 estudiantes anuales atendidos y distribuidos en las diferentes sedes de la IER.

Padres de familia, 160 aproximadamente que hacen parte de las diferentes asambleas y contribuyen a la buena marcha institucional.

Una planta de personal docente con 21 maestros que atienden las nueve sedes activas a la fecha, docente orientadora y tutor PTA, con un alto grado de compromiso institucional; según la planta existente se cuenta con: 14 docentes en grado escalafón todos con título Postgrado, dos docentes con Licenciatura, dos normalistas superiores; un profesional de apoyo, rector con estudios en maestría; todos capacitados en los modelos de Escuela Nueva, postprimaria y educación media rural, orientados en el Programa Todos a Aprender, además capacitados en el uso de la Tecnología de la información y la comunicación y en la investigación como estrategia pedagógica.





Recursos Físicos

La Institución Educativa El Guamal está conformado por 11 sedes, cada una con su respectiva planta física y a su vez con salones adecuados para el desarrollo de las actividades de aula y patio de recreo, se menciona que a la fecha por baja cobertura las sedes Alto Ventanas y El Poleo están inactivas

La sede principal ubicada en el corregimiento El Guamal está conformada por ocho (8) salones grandes, con buena ventilación e iluminación, uno de ellos se adecuó para sala de Informática y audiovisuales, una pequeña dependencia para dirección y otra para biblioteca, un patio de recreo y un polideportivo, también cuenta con un amplio salón para el restaurante escolar, dos baterías sanitarias y la complementa un lote de terreno de $\frac{3}{4}$ de tierra aproximadamente propio para el desarrollo de proyectos productivos.

Actualmente el mobiliario existente es suficiente y cubre las necesidades estudiantiles, Ver anexo 2 (inventario General).

La infraestructura Física de la Institución Educativa el Guamal está conformada así:

Sede Guamal

8 aulas de buenas dimensiones, dos baterías sanitarias, un salón comedor, cuatro espacios pequeños donde se ubicó la Biblioteca y un cuarto de herramientas; cuenta también con un polideportivo y otros espacios de recreación. Actualmente se está mejorando la Planta Física con recursos de la Alcaldía Municipal, cuenta con Escritura Pública, pero a cargo de la Junta de Acción comunal de El Guamal, dentro de los predios está un espacio que hace funciones de aula de clases y de salón comunal al igual que el polideportivo es utilizado por la comunidad en las horas de la tarde.

Sede Piedecuesta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Cuenta con dos aulas, una pequeña sala de informática y una batería sanitaria en mal estado, cocina y comedor en mal estado, presenta riesgos de grietas y desplome de paredes por filtración de agua interna, Planta Física en regular condición. No cuenta con Escritura Pública.

Sede la Vega

La sede en mención cuenta con un aula bien adecuada desde el año 2022 con una batería sanitaria en buen estado y cuenta con escritura pública, para la prestación del servicio educativo, aunque no tiene encerramiento; Un salón comedor con dos baños y un lavamanos, cocina pequeña en regular estado, esta sección tiene carta venta.

Sede la Laguna

Dos salones amplios, una batería sanitaria en buen estado, tres espacios pequeños y un polideportivo. Se necesita hacerle mejoramiento al encerramiento y cuenta con escritura pública.

Sede San Cayetano

Cuenta con un Aula, batería sanitaria en mal estado; construida por el Comité Departamental de Cafeteros, y un salón comedor donde funciona el restaurante escolar donado por la Alcaldía municipal, en buen estado, no tiene encerramiento, en el mismo bloque hay un salón comunal en mal estado. no cuenta con Escritura Pública.

Sede San Antonio

Cuenta con un aula en buen estado y dos sanitarios en buen estado, que requiere su mejoramiento y construcción del restaurante escolar, un pequeño



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



salón donde se adecuó como sala de informática, no cuenta con Escritura Pública, de encerramiento está bien.

Sede Alto Ventanas

Infraestructura en buenas condiciones, cuenta con un salón, un cuarto y una unidad sanitaria y patio. No cuenta con Escritura Pública.

Sede Bella Unión

Cuenta con un aula, un cuarto, una pequeña cocina en condiciones regulares, construcción antigua, tiene una unidad sanitaria en buen estado, y un pequeño patio, no cuenta con encerramiento y cuenta con Escritura Pública.

Sede El Caraño

Cuenta con un aula en mal estado, salón de reuniones de junta de acción comunal en mal estado, una unidad sanitaria en regulares condiciones. Requiere la construcción de comedor escolar, las paredes se encuentran en levantamiento planimétrico. No cuenta con Escritura Pública.

Sede Brisas Santandereanas.

Cuenta con dos aulas en buen estado con proyección a remodelación, una unidad sanitaria en mal estado, otro salón donde se acondicionó para la cocina del restaurante escolar y la sala de informática en estado bueno, un patio de recreo, no cuenta con Escritura Pública, pero si con documento de sana posesión y si tiene encerramiento.

Todas las sedes requieren de escenarios de Recreación y Deporte y que por lo mínimo cada dos años se adecuen arreglos locativos.



Dotación E Inventarios

Mobiliario

El 80% por ciento del mobiliario existente está en buenas condiciones, un 20% por ciento para mejorar.

Biblioteca

Se cuenta con una cantidad de guías de Escuela Nueva insuficientes para atender la cobertura existente en el 90% de las sedes, textos o guías de postprimaria insuficientes, en la sede principal El Guamal cuenta con una cantidad limitada de textos de investigación, un paquete completo de textos que apoya el plan nacional de lectura, el resto de sedes requieren de dotación de bibliotecas.

Material Audiovisual

En las sedes de El Guamal, la Vega, Piedecuesta, San Antonio, Bella Unión, El Poleo, Cuentan con Televisores, a excepción de las demás Sedes.

Recursos Informáticos

En este aspecto en las sedes El Guamal, Piedecuesta y La Vega, en las demás sedes se requieren de reposición de equipos urgente.

Laboratorio

La sede Guamal cuenta con algunos elementos de Laboratorio que son obsoletos, y no se cuenta con el espacio físico para tal dependencia, se requiera de la construcción del laboratorio y dotación para el área de Física y Química.

Dotación de Restaurantes

En todas las sedes la dotación de elementos de restaurante escolar no satisface las necesidades presentadas.

Recursos Tecnológicos



El uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias como línea estratégicas para la competitividad potenciando en los estudiantes y nuestra IER contamos con algunos equipos donados por el MEN, como una estrategia utilizando las TICS con una estructura tecnológica que este referida de HARDWARE Y SOFTWARE, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en nuestro establecimiento Educativo, el uso de estas herramientas tecnológicas aporta la atención a la diversidad mejorando el aprendizaje que ayuda al desarrollo de habilidades cognitivas; otro logro con los recursos tecnológicos existentes es el desarrollo de la investigación como estrategia pedagógica.

Se requiere dotación audiovisual, (Video Beam, Televisores, parlantes, ventiladores y aire acondicionado para los laboratorios)

Solo cuatro sedes a 2024 cuentan con el servicio de internet intermitente MinTic Conecta, estas sedes son El Guamal, Piedecuesta, Brisas Santandereanas y La Vega.

Se requiere servicio de conectividad para las demás sedes pertenecientes a la Institución.

Recursos Económicos (Fondo de Servicios Educativos)

Es el Instrumento de la Institución Educativa para programar los Ingresos y Egresos, para la correspondiente vigencia fiscal. El Proyecto de presupuesto y sus modificaciones será aprobado por el Consejo Directivo.

El Rector elaborará antes del inicio de la vigencia fiscal el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Proyecto Educativo Institucional PEI.

El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos del Fondo de Servicios Educativos (recursos de gratuidad) que se apropiaran según la matrícula reportada en el SIMAT y son utilizados según las necesidades presentadas por cada sede escolar y aprobados por el Consejo Directivo.

Referente al presupuesto y al manejo de los Fondos de Servicios Educativo (recursos de gratuidad) se ha establecido por parte del Consejo Directivo que ha cada sede se le distribuye por lo menos dos veces al año material de papelería, de oficina y material fungible; material y útiles de aseo, elementos deportivos esta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



distribución se hace según la matrícula reportada y las necesidades de cada sede; además se asigna hasta un 15% de los recursos recibidos para todo lo referente al funcionamiento de la IER; es preciso anotar que se debe atender lo estipulado en el Plan de Mejoramiento Institucional y si hay arreglos locativos y/o compra de equipos, algún elemento en especial se da prioridad según la necesidad apremiante. En algunos casos se cuenta con dotaciones hechas por La nación, el Departamento y la Alcaldía municipal pero no en dinero en especie como tal. Es de precisar que la secretaría de Educación Departamental también asigna recursos por la matrícula reportada en el modelo Proyecto Ser Humano.





MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa Rural el Guamal conforme al artículo 87 de la Ley 115 de 1994 y al artículo 17 del decreto 1860 de 1994, Decreto 1965 de 2013, la Ley 1620 de 2013, la Guía 49 del MEN y demás ordenanzas adoptó un Manual de Convivencia en el cual se definen los derechos y obligaciones de la comunidad educativa, y que en el momento de firmar la matrícula los padres o acudientes de los estudiantes lo están aceptando.

Para la construcción de una sociedad civilizada, justa y democrática donde el individuo pueda desarrollar su potencialidad, teniendo en cuenta que su aprendizaje se inicia en la familia y se perfecciona en la vida escolar. Por esto es responsabilidad del centro diseñar y ejecutar estrategias que fomenten su práctica.

Una de ellas son los Pactos de Convivencia el cual contienen las normas para regular y conciliar las relaciones entre los estudiantes y todos los miembros que conforman la comunidad educativa.

En este manual se especifican los derechos y deberes de los estudiantes, estímulos y sanciones; además, incluye normas de conducta personal y/o colectiva; normas de higiene y presentación personal, normas de uso de bienes y servicios comunes, procedimientos de participación. También incluye pautas que le permiten al estudiante interactuar con cariño, respeto y valoración del medio que le rodea.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se puede nombrar:



- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

En el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos (DHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR). Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar (ver anexo)

MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones será el soporte técnico que justificará la existencia de cargos de la Institución Educativa el Guamal, en él se describirán las funciones que determinan la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 y las que internamente asigne el consejo directivo.

Estas funciones son para los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El Manual de Funciones de la Institución, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control.



Este Manual permitirá tener mayor claridad sobre las actividades, responsabilidades y otros requerimientos que caracterizan un cargo, lo cual constituirá una guía para el rector, coordinadores, docente y demás colaboradores, en tanto existirá un perfil definido para cada cargo. Parte de las bondades que tiene, es que la definición de los cargos favorece la división racional del trabajo, con lo que se logra la asignación adecuada entre el equipo de trabajo en relación con los diversos procesos que se ejecutan.

El Manual de Funciones, también, favorece la motivación del trabajador, pues tendrá la posibilidad de conocer en toda su extensión, su rol dentro de la organización, y su importancia y contribución a los objetivos de la misma en general y de su dependencia en particular.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 715 de 2001, se denomina institución educativa el conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o particulares cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media; la que para prestar el servicio educativo debe contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados; debe combinar los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

La IER El Guamal en el marco de su autonomía, definen los criterios de organización administrativa a partir de referentes o enfoques teóricos sobre organización escolar que permitan dar respuesta al direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido para alcanzar los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los escolares.

La Institución Educativa cuenta con un excelente recurso humano; 16 docentes y un directivo docente, todos licenciados en distintas ramas de la educación; al centro asiste un promedio de 280 estudiantes repartidos en cada una de las sedes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



La planta de personal de la Institución Educativa el Guamal está organizada con el fin de lograr ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia., fijadas teniendo en cuenta los niveles, ciclos educativos, la capacidad instalada número de estudiantes por Sedes u necesidades de servicio, distribuida en la siguiente manera:

- Un Rector, para la Institución Educativa.
- Sede Guamal (Primaria: tres docentes, Secundaria: Cuatro Docentes, Media: dos docentes)
- Sede Bella Unión: Un Docente.
- Sede Alto Ventanas: Inactiva.
- Sede San Cayetano: Un Docente.
- Sede San Antonio: Un Docente.
- Sede la Laguna: Un Docente.
- Sede el Polo: Inactiva.
- Sede Piedecuesta: Un Docente.
- Sede Brisas Santandereanas: Dos Docentes
- Sede la Vega: Un Docente
- Sede El Caraño: Un Docente.

Además, se cuenta con un tutor del Programa Todos a Aprender PTA desde el año 2013 y una docente orientadora con perfil en psicología desde noviembre del año 2024.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Organigrama

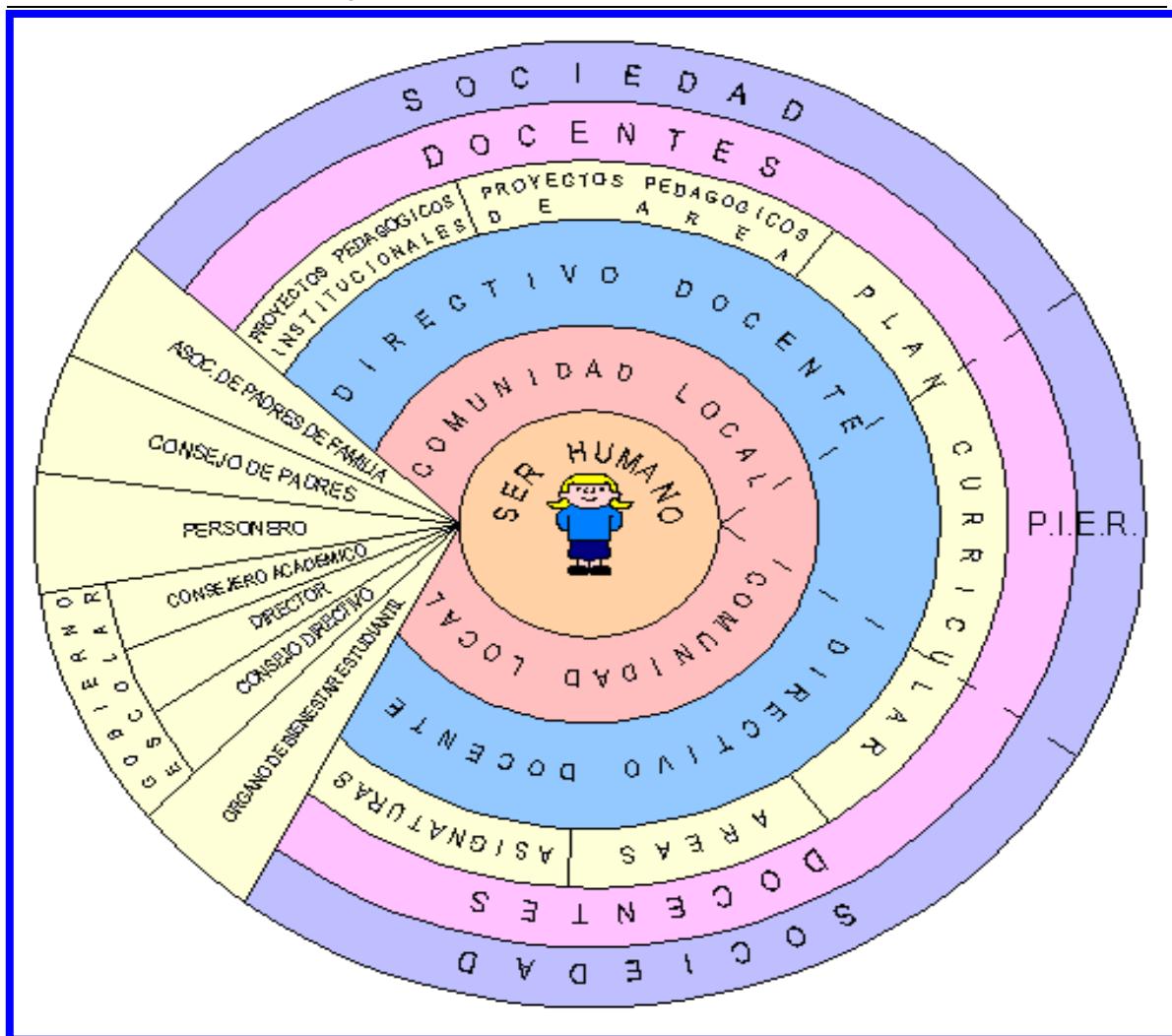
Será la representación gráfica de la estructura organizativa- administrativa de la Institución Educativa Rural el Guamal, donde se delimitará de forma esquemática los diferentes estamentos que lo conforman, sus respectivas relaciones, su dependencia e integración en todo su entorno.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Calendario Escolar

Según resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental, la Institución Educativa El Guamal adopta el Calendario Escolar en el cual se distribuye el año lectivo en dos (2) semestres, de dos (2) períodos cada uno con un promedio repartidos en 20 semanas cada semestre, incluyendo, solo días hábiles; con el propósito de que sea analizado por el consejo directivo para conocer el tiempo a laborar durante el año y a la vez sea aprobado por el mismo y se programen actividades que se pretenden realizar y controlar su cumplimiento.



Cada año al inicio del proceso educativo el consejo directivo aprueba bajo un acuerdo el calendario académico escolar que se rige en todas las sedes pertenecientes a la IER.

Cronograma De Actividades

Es la asignación del tiempo dentro del calendario escolar a cada una de las actividades programadas. Tanto en el cronograma de la Institución Educativa como en las sedes que lo conforman aparecen estipuladas las fechas en que se va a realizar cada actividad con las cuales se pretende cumplir para dar solución a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

En este cronograma según acuerdo de los docentes se estipulan las diferentes actividades a seguir en el transcurso del año escolar, estas actividades se diseñan en la primera semana de desarrollo institucional y son socializadas con todos los miembros de la comunidad educativa.

Horario

Consiste en la programación de las horas de clase semanales de todos los niveles de la Institución Educativa; el horario permite controlar la hora, el área y el aula, cuya característica es la flexibilidad, pero está organizado en todas las sedes de la Institución Educativa en una jornada única (mañana).

Nivel Preescolar: 07:30 a.m. a 11:30 m.

Nivel Básica Primaria: 07:00 a.m. a 12:00 m.

Nivel Básica Secundaria: 07:00 a.m. a 01:00 p.m.

Nivel media académica: 07:00 a.m. a 01:00 p.m.

Es de anotar que todos los docentes cumplen la Jornada Laboral de seis horas como mínimo dentro de la sede y sus otras dos horas en jornadas de preparación de clases, asesoría de tareas y programas de nivelación; además de actividades extras que requiere su presencia en el establecimiento, según lo establece el decreto 1860 de 1994 y derogado por el decreto 1975 de 2015.



Sistema Básico De Información

Se fundamenta en el decreto 1526 de julio 24 de 2002 y su estructura está compuesta por la información que permite realizar el monitoreo del servicio educativo y la evaluación de los resultados y tiene como objetivos:

- ✓ Proporcionar los datos necesarios para determinar la cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio.
- ✓ Brindar a la Nación, al Departamento y Municipio la información requerida para la planeación del servicio educativo y para la evaluación de sus resultados en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia.
- ✓ Permitir la estimación de costos y la determinación de fuentes de financiación del servicio público educativo.
- ✓ Servir de base para la distribución a la entidad Territorial de los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones.
- ✓ Servir de registro público de la información relativa de la institución educativa, los estudiantes de la educación formal, los docentes, directivo docente y administrativo.
- ✓ Servir como base para la consolidación de estadísticas educativas y para la construcción de indicadores.

La Institución Educativa el Guamal contará con un sistema de información básica confiable y actualizada y contendrá:

- Población en edad escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- El número de sedes, jornada, y grados que se ofrecen, así como su ubicación.
- Población escolarizada por sede, grado, edad, sexo, nombres, apellidos, documento de identificación y por modalidad.
- Información relacionada con la situación académica al finalizar el año. aprobados, reprobados y desertores por sede, jornada y grado.
- Planta de cargos y planta de personal docente estatal según el nivel que atiende, grado en el escalafón, directivo docente y administrativo.
- Ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos.

El Rector proporcionará la información de manera inmediata y oportuna en las fechas requeridas por la Secretaría de Educación Departamental y en el momento que sea necesaria y de la manera que la soliciten.

La dirección de la Institución Educativa estará autorizada por la dependencia de la Secretaría Departamental quien maneja el sistema de información básica para el manejo directo del SIMAT y otras plataformas que lo ameriten.

Convenios Institucionales

Existen convenios con la Secretaría de Educación Departamental, Alcaldía Municipal, para mejorar la calidad, cobertura y eficiencia, la casa de la cultura y con la Escuela Normal Superior.

En el marco del Proyecto Pedagógico Productivo PPP se realiza alianzas con el SENA, CORPONOR y Comité de cafeteros además con las asociaciones privadas existente en la región, incluyendo las juntas de acción comunal.

La institución viene desarrollando alianzas con Institutos de formación técnica y universidades para servir como escenario de práctica pedagógica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Además, se realizan alianzas con entidades promotoras de salud como el Hospital Noroccidental y Pastoral social para el desarrollo de programas que fortalezcan la educación sexual y socioemocional de estudiantes y sus familias.

Gestión Para La Inversión

Cada año se gestiona ante la Alcaldía municipal proyectos de inversión donde se plantean las necesidades más apremiantes en cuanto a infraestructura, embellecimientos, arreglos locativos y legalización de predios.

Se elaborarán proyectos de mejoramiento de plantas físicas, construcción de aulas, escenarios deportivos, comedores, salas de informática y la dotación de equipos (computadores, Televisores, etc.), bibliotecas y de restaurantes escolares.

En el año 2015 se gestionó ante la Gobernación la construcción de una cubierta para el patio principal de la sede El Guamal, pues no se cuenta con un escenario digno para las formaciones, izadas de bandera, actos cívicos y culturales y reuniones con padres de familia.

Cuando se presentan arreglos locativos de menor cuantía en consenso con el Consejo Directivo se asignan recursos del fondo de servicios educativos para tal fin.

Criterios de Evaluación de la Gestión

En la IER El Guamal se definen y adoptan los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas, auditorías, autoevaluación e informes que ilustran a la comunidad de la gestión tanto directiva, administrativa y financiera, gestión del tiempo escolar y demás ejecutorias en razón de la misión, visión y su horizonte institucional trazado.

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Las políticas que se adoptan para abordar la evaluación de la gestión son las siguientes:
- Rendir informes por parte del Rector de la IER de la gestión realizada y de todos los procesos estipulados ante el Consejo Directivo, Padres de Familia y educandos.
- Informar sobre los procesos que se llevan a cabo cuando se hacen las visitas oficiales a las sedes.
- Realizar la Audiencia sobre la rendición de cuentas de los recursos de gratuidad y de la gestión realizada en el mes de febrero de cada año escolar y atendiendo las recomendaciones de la SED.
- Cada equipo de gestión para el logro del Plan de Mejoramiento Institucional dará a conocer las fortalezas y debilidades de sus planes operativos cuando lo requiera el Rector, un miembro de la comunidad educativa o un ente del Gobierno Escolar.
- Cada ente conformado u organización de participación evaluará mínimo dos veces al año la gestión realizada.
- Realizar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional PMI.
- Realizar la Autoevaluación Institucional al terminar cada año escolar, de esta manera se podrá apreciar lo alcanzado según el PMI.
- En cada Jornada de actualización, Microcentro o desarrollo institucional se deben evaluar las actividades realizadas.
- Seguimiento y control en todos los procesos propuestos para la buena marcha institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- En asambleas de padres de familia dar a conocer el rendimiento académico de sus hijos y ellos deben conocer cómo van los diferentes procesos institucionales.





COMPONENTE PEDAGÓGICO

El Componente Pedagógico de la Institución Educativa Rural El Guamal centra su atención en el educando, en el rol del docente, en estrategias pedagógicas y la investigación, la formación integral e inclusiva como nuevas tendencias y metodológicas en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente.

Atendiendo la autonomía que nos ofrece el Artículo 77 de la Ley General de Educación lo siguiente:

- La educación es un derecho de la persona y un servicio público cultural, con función social.
- La educación es responsabilidad del estado, la sociedad y la familia.
- El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje y cátedra.
- La enseñanza debe estar a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.
- La suprema inspección y vigilancia de la educación, es competencia del estado, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Para brindar educación inclusiva, formativa, de calidad y que apunte a las necesidades locales, regionales y nacionales, la IER el Guamal establece estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad y estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras reflejadas en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes, y en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la



evaluación de las competencias, respetando los principios de los modelos educativos ofrecidos.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

La estrategia pedagógica está orientada a la formación de los educandos, donde la finalidad es brindar organizadamente acciones didácticas, metodológicas y planificadas que el docente aplica con el propósito de promover un aprendizaje significativo, favorecer la formación integral del estudiante y contribuir a su desarrollo como un ciudadano reflexivo, innovador, con valores, emprendedores y socialmente comprometidos, se tienen en cuenta en esta estrategia los siguientes aspectos:

Enfoque Metodológico

se refiere al conjunto de principios, estrategias y formas de enseñanza que orientan la práctica pedagógica y el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y áreas de formación, entendiéndose la direccionalidad en que se orientan los procesos educativos, siempre visionando una educación pertinente, práctica, de calidad y acorde a las necesidades de la comunidad educativa y de la nación.

El Enfoque Metodológico de la Institución Educativa Rural El Guamal se basa en los modelos pedagógico Escuela Nueva, Post primaria, Media Académica y Educación para Adultos; donde el estudiante es el centro y responsable de su propio ritmo de aprendizaje contribuyendo con prácticas pedagógicas reales que motiven la productividad a través de la investigación, Proyecto Ondas, Proyectos Transversales, programa CRESE y Proyectos Pedagógicos Productivos y la implementación de experiencias significativas atendiendo a las teorías pedagógicas activas y constructivismo.

La IER El Guamal para favorecer la educación inclusiva, formativa e integral a través de sus modelos pedagógicos establece acciones como:

- Utilizar diferentes vías sensoriales teniendo en cuenta la diversidad de características de aprendizajes de los estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Privilegiar la mediación del maestro para alcanzar el conocimiento.
- Privilegiar el aprendizaje significativo.
- Utilizar estrategias de trabajo colaborativo.
- Organizar el proceso enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta la interdisciplinariedad.

En la Institución Educativa Rural El Guamal se realizarán actividades pedagógicas que buscan el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, su autonomía y su responsabilidad; brindará espacios para que desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Orientará sus prácticas relacionadas con el SER, con el SABER, con el SABER HACER buscando competencias laborales, de liderazgo, investigativas, ciudadanas y tecnológicas.

Pedagogía constructivista: Es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al estudiante herramientas que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

Como figura clave del constructivismo se destacan principalmente los pensadores: Jean Piaget y Lev Vygotski.

Piaget se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio; por el contrario, Vygotski se centra en cómo el medio social permite una construcción interna.

Escuela Activa: Empieza a gestarse en las primeras décadas del siglo xx.

Tiene como finalidad formar personas con sentido democrático, desarrollar un espíritu crítico y de cooperación.

Este modelo pedagógico rescata al estudiante en su rol de conductor activo de sus propios aprendizajes y a la realidad, como el punto de partida y objetivo del aprendizaje.



El propósito de la labor educativa es, preparar a los estudiantes para la vida, adaptar a los niños al medio social adulto.

El modelo pedagógico activista se observa especialmente en la llamada Escuela Nueva, la cual se caracteriza por la humanización de la enseñanza al reconocer en el niño sus derechos, capacidades e intereses propios, el principal exponente de este modelo es Julián de Zubiria Samper.

El modelo Educación Media Académica Rural se basa en las siguientes teorías.

Teoría critica del conocimiento; se presenta como uno de los horizontes de razón apropiadas para la comprensión y organización de prácticas pedagógicas pertinentes con las demandas educativas pensadas en lo rural. Orienta la praxis educativa hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento en la transformación racional y consciente de la realidad. Favorece la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y lo compromete en la construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.

Pensamiento complejo: Ayuda a superar la visión fragmentada y ahistorical de la realidad, exigiendo asumir el análisis de esta, como totalidad compleja en permanente proceso de cambio, en donde el sujeto que la estudia lo hace desde la identificación de su propia subjetividad para ubicar fronteras en la posibilidad de su conocimiento y comprensión.

Pedagogía problemática – pragmática: Es una pedagogía que parte de problemas de vida y posibilita la construcción de aprendizajes desde la construcción de problemas de conocimiento y la búsqueda de caminos de interpretación comprensión y alternativas de salida de los mismos.

Los principales impulsores de esta pedagogía son John Dewey y Kilpatr

En el modelo Flexible Comprender y Prosperar se propone un enfoque que permita asegurar que los estudiantes no solo culminen su bachillerato, sino que también adquieran una comprensión profunda y aplicable de los conocimientos, desarrollando habilidades cognitivas superiores, pensamiento crítico y la capacidad de transferir ese conocimiento a situaciones de la vida cotidiana.

Propuesta Pedagógica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Para ofrecer una educación inclusiva y de calidad la IER El Guamal se basa en un Currículo apropiado a las necesidades de los estudiantes, y cumpliendo las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, como son: Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, Estándares y demás referentes de Política Educativa.

La propuesta Pedagógica es orientada al diseño del Currículo que favorezca la implementación de estrategias pedagógicas y modelos flexibles con los cuales se pueda dar respuesta a la diversidad de sus estudiantes. Además, que propicie el desarrollo de competencias en el cual el estudiante debe tener la capacidad de prever o resolver problemas, proponer estrategias de solución, tomar decisiones y estar inmerso en la competitividad de la sociedad y por otro lado lo curricular debe responder a las investigaciones acerca del aprendizaje, en cuanto propone una organización que favorece el aprendizaje significativo y transformador, buscando el emprendimiento y la mejora en la calidad de vida.

Dicha propuesta se fundamenta en que los educandos matriculados se sientan atraídos desde el inicio de su proceso escolar por la educación ofrecida, y más aún ya que se cuenta con la media Académica, es una oportunidad de que todos y todas terminen este proceso y logren avanzar a la educación superior y con una proyección más clara sobre sus proyectos de vida.

La IER El Guamal atendiendo los Fines de la Educación, Artículo 5 de la Ley 115 de 1994, tiene como fin desarrollar en sus estudiantes las siguientes competencias básicas como:

- Comunicativas
- Interpretativas
- Argumentativas
- Propositivas

Competencias Laborales

- Intelectuales
- Personales
- Interpersonales



- Organizacionales
- Tecnológicas
- Investigativas

Competencias ciudadanas

- Cognitivas
- Emocionales
- Comunicativas.

Modelos Educativos

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

En el marco del Proyecto de educación rural implementado en el Departamento, la Institución Educativa Rural El Guamal ha impulsado para educación inicial su modelo Primera Infancia Protegida atendiendo lineamientos del MEN, para el nivel Básica Primaria el modelo de Escuela Nueva, para nivel Básica Secundaria el modelo de Postprimaria Y Media Académica Rural (EMER); por otra parte, para ofrecer el servicio a jóvenes y adultos mediante la modalidad semipresencial "Educación de Adultos", se identifica el modelo Comprender y Prosperaren el año 2024, aprobado por el MEN y SED.

Estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



La estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida" del Ministerio de Educación Nacional de Colombia busca garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, promoviendo su bienestar, amor, juego y protección. Esta iniciativa se centra en la atención integral y la educación inicial, con énfasis en la ampliación progresiva de la cobertura en preescolar, incluyendo los grados de prejardín, jardín y transición.

El Decreto 1411 de 2022, reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, estableciendo lineamientos para la atención integral de niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad. Este decreto busca garantizar los derechos de la primera infancia y fortalecer la calidad de la educación inicial, tanto en el ámbito público como privado.

Los enfoques de la estrategia son los siguientes: Desarrollo integral, Atención integral, Educación inicial, Ambientes protectores y Compromiso con la calidad buscando siempre una formación integral y acorde con las necesidades y expectativas de los estudiantes; en resumen, la estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida" es una apuesta integral del Ministerio de Educación Nacional para asegurar que los niños y niñas colombianos tengan un comienzo de vida pleno y feliz, donde puedan desarrollar todo su potencial en un entorno seguro, amoroso y estimulante. (ver anexo)

Modelo Educativo Escuela Nueva

La escuela nueva es un modelo educativo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los educandos de las escuelas urbano-marginales que promueve una enseñanza centrada en el estudiante, donde se fomenta su participación, autonomía y el aprendizaje significativo. Este modelo busca romper con los métodos tradicionales, favoreciendo la educación personalizada y el trabajo en equipo. Los estudiantes son vistos como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, y se promueve un



ambiente inclusivo y flexible que respeta las diferencias individuales y culturales. La escuela nueva también enfatiza la importancia de la evaluación continua y el desarrollo de habilidades críticas y creativas.

Con respecto al modelo Escuela Nueva el estudiante es el centro y responsable de su propio ritmo de aprendizaje contribuyendo con prácticas pedagógicas reales que motiven la productividad a través de la investigación, Proyecto Enjambre, Proyectos Transversales, Proyectos Pedagógicos Productivos y la implementación de experiencias significativas atendiendo a la teoría pedagógica activa.

La Escuela Nueva es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que se considera una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia. Escuela Nueva como modelo educativo presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica) (ver anexo)

Modelo Educativo Postprimaria

La Postprimaria Rural se concibe como un modelo educativo innovador, inclusivo y territorialmente pertinente diseñado específicamente para el contexto rural, este modelo flexible se erige como un puente fundamental entre la educación básica primaria y secundaria, ofreciendo a los jóvenes de la región la oportunidad de continuar su trayectoria educativa y construir proyectos de vida significativos en su propio entorno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Más allá de ser una simple extensión de la primaria, la Postprimaria Rural en la IER El Guamal se fundamenta en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para modelos flexibles, adaptándolos de manera creativa y contextualizada a las particularidades de la comunidad educativa y las dinámicas del territorio. Su objetivo primordial es garantizar la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes rurales, al tiempo que se fomenta su arraigo y compromiso con el desarrollo sostenible de sus comunidades.

El modelo postprimaria rural asume el PEI como elemento central de toda la gestión que implica su desarrollo, destacando su formulación y permanente resignificación, en función de responder, de manera flexible, a las demandas y necesidades que le impone el contexto rural y la comunidad educativa, generando estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural (flexibilización y diversificación).

Este modelo busca, además, promover el emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos y aporta herramientas para la participación activa de las comunidades en la gestión y desarrollo de sus procesos educativos.

El modelo postprimaria rural asume el PEI como elemento central de toda la gestión que implica su desarrollo, destacando su formulación y permanente resignificación, en función de responder, de manera flexible, a las demandas y necesidades que le impone el contexto rural y la comunidad educativa. (ver anexo).

Modelo Educativo Media Académica Rural

Modelo Educativo escolarizado, formal, dirigida jóvenes con edades entre los 15 y 18 años para continuar su educación en el nivel de media (10° y 11° grado) en el área rural y urbano-marginal, sin abandonar sus actividades productivas ni sus comunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Tiene como propósito brindar una oportunidad a los educandos que terminaron la educación básica secundaria con el modelo Postprimaria para continuar la educación media académica rural.

Se orienta bajo el enfoque de aprendizajes productivos; parte de reconocer la realidad de la convivencia humana como una construcción social en donde todos los actores, consciente o inconscientemente, intervienen en ella. Este enfoque incorpora de manera puntual en el proceso de aprendizajes el escenario económico y, por tanto, una concepción y unas prácticas pedagógicas particulares, como es el caso de los proyectos pedagógicos productivos, mediante las cuales se trata de ayudar a construir en los jóvenes una estructura lógica de organizar el pensamiento. El Modelo Pedagógico de Educación Media Rural (EMR, anteriormente MEMA), asume la posibilidad de organizar y diseñar alternativas de desarrollo para el sector rural que aseguren el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las estudiantes de décimo y undécimo grado y en general de todos sus pobladores, con el desafío de responder con una educación pertinente con el contexto y potenciando el talento humano requerido para concebir y sacar adelante sueños, metas y proyectos orientados hacia la conquista de más y mejores opciones de vida digna, constituyéndose los establecimientos educativos en herramientas importante para la búsqueda de esas alternativas; brindando herramientas concretas en función de su proyecto de vida orientados a la continuidad de la educación superior, mejorando siempre la calidad de vida individual de los estudiantes y de manera colectiva la de sus familias y comunidades.

El modelo está dirigido a profundizar la formación del SER HUMANO en donde los distintos módulos organizan los SABERES UNIVERSALES, expuestos curricularmente en disciplinas de áreas de conocimiento, en campos de formación relacionados con las DIMENSIONES HUMANAS así:

FORMATACION	SOCIAL	Y	COMUNICATIVA
FORMATACION POLITICA Y VALORATIVA			FORMATACION
ECONOMICA Y PRODUCTIVA			FORMATACION
TECNOLOGICA			FORMATACION
TELEOLOGICA Y ADMINISTRATIVA			FORMATACION



CIENTIFICO - NATURAL Y MATEMATICA

FORMACION CORPORAL, SENSIBLE Y AFECTIVA.

(ver anexo).

Modelo Educativo comprender y prosperar:

En el modelo Flexible Comprender y Prosperar dirigido a la Educación de Adultos, se propone un enfoque que permita asegurar que los estudiantes adultos y jóvenes que han dejado por lo menos cinco años sin el acceso a la educación regular ofrecida; no solo culminen su bachillerato, sino que también adquieran una comprensión profunda y aplicable de los conocimientos, desarrollando habilidades cognitivas superiores, pensamiento crítico y la capacidad de transferir ese conocimiento a situaciones de la vida cotidiana.

EL modelo de enseñanza “Comprender y Prosperar” ha sido desarrollado para atender a jóvenes y adultos que están cursado su bachillerato a través de programas de Bachillerato Flexible, enmarcados en las directrices del Decreto 3011 de 1996. Este programa ha sido aprobado por el Ministerio de Educación Nacional bajo el código SIMAT 47, lo que lo valida como una herramienta pedagógica pertinente y alineada con los estándares educativos nacionales.

La institución educativa rural el Guamal, ofrece educación para adultos, bajo el modelo COMPRENDER Y PROSPERAR, dando cumplimiento a la ley general educación 115 de 1994, y al decreto 1075 del 2015.

La Ley General de Educación 115 de 1994 en sus artículos 50 y 53 establecen respectivamente:

Artículo 50. La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios

Artículo 53. Los Establecimientos Educativos de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional podrán ofrecer programas semipresenciales de educación formal o de



educación no formal de carácter especial, en jornada nocturna, dirigidos a personas adultas, con propósitos laborales.

ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El objetivo del Programa educación para adultos es lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados víctimas del conflicto armado interno, reciban un proceso de formación integral dirigido al desarrollo y fortalecimiento de sus competencias de las áreas básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y de ciudadanía.

El enfoque pedagógico del modelo es constructivista, congruente con las pedagogías activas: concibe al discente como un constructor de conocimiento que para aprender debe estar en permanente actividad intelectual ordenada al desarrollo integral humano que implica, entre otros factores, que cada individuo logre autonomía intelectual y ético-moral.

El currículo propuesto se desarrolla en seis grupos de unidades pedagógicas y está compuesto por tres unidades para el ciclo 1, tres unidades para los ciclos 2 a 4 y dos unidades para cada uno de los ciclos 5 y 6. Además unidades didácticas de inglés para los ciclos del 2 al 6.

Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados; y las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación primaria y demuestren que han estado por fuera de servicio público educativo formal, dos (2) años o más. (Ver anexo)



Proyectos pedagógicos trasversales

Los proyectos pedagógicos se vinculan al constructivismo y al aprendizaje significativo, tratando de organizar el conocimiento (conceptual, Procedimental y actitudinal) alrededor de problemas que centren la atención de la comunidad educativa en el escenario de su contexto específico. De esta manera contribuyen al desarrollo de los Estándares Básicos de Competencias. Nuestra Institución adopta la propuesta de estándares que integra las competencias con conocimientos básicos, procesos generales y contextos, además de las nuevas directrices para el alcance de los DBA. Mediante la adopción y continua actualización del Plan de área, Plan de aula, matriz de transversalidad, en los que se visibiliza los estándares básicos de competencias en las áreas del conocimiento.

(...)“De ahí que los lineamientos y estándares curriculares del MEN buscan, dar orientaciones a las comunidades educativas para que construyan propuestas educativas con las estructuras básicas de los saberes que contienen las áreas académicas de los niveles de la educación preescolar, básica y media, así como, fomentar el estudio de la fundamentación disciplinar y pedagógico – didáctica del trabajo con las áreas y el intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales.”(...)

Se entiende de esta manera el cómo están estructurados los estándares de las áreas, los cuales se presentan por conjunto de grados y que hacen referencia a aquello que los niños, niñas y jóvenes deben saber y saber hacer al finalizar un conjunto de grados.

Para que la transversalidad sea una realidad en la Institución, las áreas del quehacer pedagógico deben apuntar desde sus competencias científicas al abordaje de una situación-problema que surja en el contexto escolar. De esta manera el aprendizaje será significativo para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la institución.

Cruce de áreas con los programas y proyectos de transversalidad y sus orientaciones curriculares para ello los docentes utilizan un matriz y desde cada una de sus áreas abordan la situación escribiendo la competencia científica de acuerdo al área y al grado que tienen a cargo, y en diferentes columnas van respondiendo



las preguntas ¿cómo hacerlo? Donde describirá la manera en cómo lo hará en cada clase, tanto las competencias científicas ¿cómo hacerlo?, donde cada docente lo llevará en su plan de aula, y los estudiantes lo consignarán en cada área o asignatura.

En la Institución Educativa el Guamal la transversalidad es una herramienta pedagógica que nos permite abordar situaciones problemáticas que surgen en el contexto escolar y el clima institucional. Los proyectos pedagógicos trasversales se articulan con cada una de las áreas contempladas en el plan de estudio y se desarrollan a través de actividades lúdico- pedagógicas de forma permanente. SE establecen actividades mensuales para trabajar los diferentes PPT en cada uno de los niveles educativos ofrecidos. Además, se organizan actividades pedagógicas para desarrollar las temáticas en las áreas del conocimiento y a través de izadas de banderas, celebraciones deportivas y culturales. y otros.

Los proyectos desarrollados en la institución corresponden a:

PESCC (Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía).

La propuesta pedagógica para el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales, que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas. En este sentido el PESCC se fundamenta en seis principios o líneas de acción que son:

- Ser humano:
- Género:
- Educación:
- Ciudadanía: La ciudadanía
- Sexualidad:
- Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía:



DDHH (Programa para el Ejercicio de los Derechos Humanos) “Se debe orientar a nuestros estudiantes para que a través de la práctica de indagación puedan desarrollar una percepción de conceptos y conocimientos que tienen acerca de sus derechos, así como de las instituciones responsables, de la promoción, defensa y garantía en su ámbito local, regional y nacional. Pero de igual manera, es importante que los estudiantes también razonen que los derechos humanos son: Universales, necesarios, preexistentes, limitados e inalienables.

Por estas razones el proyecto en DDHH se fundamenta en las competencias ciudadanas:

- Convivencia Y Paz:
- Participación Y Responsabilidad Democrática:
- Pluralidad, Identidad Y Valoración De La Diferencia
- Las Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia. “Vivencia y práctica de los derechos humanos para niños, niñas y adolescentes”

PEF: Programa de Educación Financiera)

Las líneas de acción o ejes temáticos de la educación financiera son:

DISEÑAR UN PROYECTO DE VIDA QUE ORIENTE LAS PROPIAS ACCIONES: con la adquisición de competencias se pretende construir un proyecto de vida que oriente sus propias acciones, donde fortalezca la independencia y la autonomía como individuo, de manera que se formen prioridades, descubra y desarrollen habilidades y se alcance un equilibrio entre la vida familiar, personal, estudiantil, laboral y social.

Este principio pedagógico busca desarrollar conceptos, conocimientos y desempeños básicos en la formación financiera, de manera que pueda responder a los desafíos diarios, solucionar problemas cotidianos y construir un verdadero proyecto de vida.

Manejar Las Finanzas Del Dia A Dia Con Impecabilidad: con este principio pedagógico se determinan los problemas, los desafíos y las oportunidades que se presentan día a día, al manejar las finanzas con impecabilidad; así como las



circunstancias en las que se puede aplicar tal propósito. Para ello se plantean escenarios como el estudio, el trabajo y el emprendimiento.

La educación financiera es fundamental en el éxito económico de las personas, por tanto, se debe desarrollar competencias basadas en un lenguaje del dinero, aprender a interpretar diversos mensajes y a tomar decisiones financieras adecuadas.

Tomar Decisiones Sobre Oportunidades Financieras Para El Largo Plazo En El Marco De La Legalidad: este principio pedagógico tiene como propósito desarrollar los desempeños necesarios para lograr la independencia económica. Así el educando estará en la capacidad de construir un futuro a partir de una buena planificación financiera. Lo anterior favorecerá la construcción de fuentes alternativas de ingresos y contribuirá a disminuir los riesgos cuando se realicen inversiones y proyectos de emprendimiento.

MVS: Movilidad Vial Segura

La movilidad vial segura en los entornos educativos debe tener los siguientes enfoques:

- Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.
- Una educación que reconozca y promueva una igualdad de género.
- Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de las competencias.
- Un modelo preventivo de influencia psicosocial.

Para que estos enfoques sea una realidad en el contexto social y cultural de nuestros estudiantes, se deben desarrollar las siguientes competencias

- Reconocer el entorno
- Moverse de diferentes modos en forma idónea
- Valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad
- Asumir la regulación
- Corresponsabilidad vial.



HEVS: Hábitos y Estilos de Vida Saludable

El proyecto de hábitos y estilos de vida saludable en nuestra institución presenta tres ejes temáticos o líneas de acción que son:

- Alimentación Saludable
- Actividad Física:
- Ambientes Saludables:

CP: Cátedra de la Paz

La IER El Guamal implementa la catedra de la paz con el objetivo de fomentar una cultura de la paz entre los miembros de la comunidad educativa. Esta catedra se concibe como un espacio para la reflexión, el dialogo y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos de la Cátedra de la Paz

- Promover la cultura de paz: Fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la no violencia.
- Fortalecer la convivencia escolar: Crear ambientes escolares seguros y libres de violencia.
- Reconstruir el tejido social: Contribuir a la reconciliación y la construcción de una memoria histórica compartida.
- Desarrollar competencias ciudadanas: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Fomentar el pensamiento crítico: Estimular la reflexión sobre los conflictos y la búsqueda de soluciones pacíficas.

Contenidos de la Cátedra de la Paz

Los contenidos de la Cátedra de la Paz se centran en temas como:

- Historia y memoria: El conflicto armado colombiano, los procesos de reconciliación y la construcción de paz.
- Derechos humanos: La importancia de los derechos humanos y su relación con la construcción de paz.



- Resolución pacífica de conflictos: Estrategias y herramientas para la resolución pacífica de conflictos.
- Convivencia escolar: La importancia de crear ambientes escolares seguros y libres de violencia.
- Diversidad y pluralismo: El reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

Implementación de la Cátedra de la Paz

La implementación de la Cátedra de la Paz se realiza a través de diversas estrategias, como:

- Formación docente: Capacitación de docentes para que puedan desarrollar las actividades de la cátedra en el aula.
- Materiales didácticos: Elaboración de guías, libros y otros materiales didácticos para facilitar la enseñanza de los contenidos.
- Proyectos pedagógicos: Desarrollo de proyectos educativos que promuevan la participación activa de los estudiantes.
- Articulación con la comunidad: Vinculación de la escuela con la comunidad para fortalecer los procesos de construcción de paz.

EEFCE: Educación Económica, Financiera y Cultura del Emprendimiento.

El proyecto de Educación Económica, Financiera y Cultura del Emprendimiento es una iniciativa que busca **promover el desarrollo de competencias** en estos temas, con el fin de que los ciudadanos, desde la niñez, puedan tomar decisiones informadas y responsables en su vida económica y financiera. Se concibe como un **proyecto pedagógico transversal** que se articula con las áreas básicas y ciudadanas en el sistema educativo colombiano.

Objetivos y Fundamentos

El proyecto se basa en la necesidad de que la población colombiana tenga las herramientas para **mejorar su bienestar personal y familiar**, reducir la probabilidad de crisis económicas y contribuir al desarrollo del país. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para la toma de decisiones económicas y financieras.



- Fomentar hábitos como el **ahorro, la planificación y el consumo responsable.**
- Promover una mentalidad emprendedora y creativa que impulse la generación de ingresos y la creación de empresas.

UCP: Urbanidad, Civismo y Principios.

El proyecto de Urbanidad, Civismo y Principios es una propuesta pedagógica que busca **fortalecer la convivencia social** y formar ciudadanos responsables desde la educación. Este proyecto se fundamenta en leyes y artículos de la Constitución Política que establecen la obligatoriedad de enseñar estos temas en los niveles preescolar, básico y medio. No es un proyecto único, sino una orientación que cada institución educativa adapta a su contexto.

Fundamentos y Objetivos

La iniciativa se basa en la idea de que la educación va más allá del conocimiento académico y debe incluir la formación de valores. Los objetivos principales son:

- **Fomentar la cultura de paz y el respeto:** Se busca que los estudiantes comprendan la importancia del respeto a la dignidad humana, la tolerancia y el diálogo como herramientas para resolver conflictos de forma pacífica.
- **Promover el civismo:** El proyecto enseña sobre los derechos y deberes ciudadanos, la importancia de la participación en la vida democrática y el cuidado del patrimonio cultural y ambiental.
- **Reforzar la urbanidad:** Se promueve la práctica de las "buenas maneras" y el respeto por los demás en el entorno escolar, familiar y social.

CA: Cátedra de la Afrocolombianidad.

La **Cátedra de la Afrocolombianidad**, también conocida como Cátedra de Estudios Afrocolombianos, es un proyecto pedagógico transversal de carácter obligatorio en



el sistema educativo colombiano. Su propósito principal es visibilizar, reconocer y dignificar los aportes de las comunidades afrocolombianas, afroamericanas y africanas a la construcción de la nación.

Fundamentos y Objetivos

Este proyecto surgió del reconocimiento legal de la diversidad étnica y cultural de Colombia, consagrado en la **Constitución de 1991**. El **Decreto 1122 de 1998** hizo obligatoria su inclusión en el currículo de todos los establecimientos educativos, tanto públicos como privados. El proyecto busca ir más allá de los estudios históricos y abordar una perspectiva intercultural que abarque la cultura, el arte, la literatura, la ciencia, la espiritualidad y la medicina tradicional de las comunidades afrocolombianas.

Sus principales objetivos son:

- **Promover el respeto y la valoración** de la diversidad étnica y cultural.
- **Fortalecer la identidad** y el autorreconocimiento de la población afrodescendiente.
- **Combatir el racismo y la discriminación** en la sociedad.
- **Replantear los enfoques pedagógicos** tradicionales para incluir la perspectiva afrocolombiana.

Características y Aplicación

La Cátedra de la Afrocolombianidad no es una asignatura independiente, sino que se implementa de manera **transversal**. Esto significa que sus contenidos y ejes temáticos se integran en las diferentes áreas del conocimiento. Por ejemplo:

- En **Ciencias Sociales**: Se analizan los procesos históricos de la diáspora africana y el papel de los afrocolombianos en la independencia y la construcción de la república.
- En **Lengua Castellana**: Se estudian autores afrocolombianos y la literatura oral, como los cuentos y las leyendas tradicionales.
- En **Educación Artística**: Se explora la música, la danza y la plástica de las comunidades afrocolombianas.



El proyecto es una invitación a adaptar la Cátedra a su contexto particular, incorporando temas locales y fortaleciendo el diálogo con las comunidades. Esto permite que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio, fomentando la comprensión y el respeto mutuo.

Políticas Institucionales para el Uso de las TIC, Investigación y Cultura del emprendimiento y experiencias Significativas.

Políticas para el uso de las TIC

- Potenciar el uso adecuado del aula de informática a través de proyectos de fortalecimiento académico y de competencias.
- Actualizar de manera constante el Plan de Área de Tecnología e Informática correspondiente a los grados de Secundaria y Media.
- Fortalecimiento la Apropiación y uso de la tecnología- Solución de problemas con tecnología.
- Desarrollar prácticas de aula involucrando las cápsulas educativas digitales que están en la plataforma Colombia aprende.
- Avanzar en la creación de la página web de la institución y Mantenerla actualizada., permitiendo a la comunidad educativa tener conocimiento de los diferentes procesos realizados en el EE.

Los contenidos de la Cátedra de la Paz se centran en temas como:

Programa CRESE

La formación integral es la vía para lograr una educación dialógica y flexible, que construya espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, del barrio, del municipio y de la vereda; sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Es así como cada niña, niño, adolescente o joven, además de desarrollar sus dimensiones comunicativa, cognitiva, física, estética, debe formarse para el ejercicio de la ciudadanía y de sus derechos.



La educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz. Atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional la IER el Guamal incorpora, en su propuesta pedagógica el PROGRAMA CRESE a partir del año 2024, bajo el acompañamiento del tutor PTA Y teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia se establecen varias líneas de acción para implementar dicho programa.

Los ejes que se desarrollan son el programa son los siguientes:

- **Ciudadanía Pacífica y democrática:** Promover relaciones basadas en el ejercicio de derechos humanos, la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, y la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.
- **Reconciliación, memoria histórica y paz:** Fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.
- **Socioemocional:** Para lograr que los actores de la comunidad educativa reconozcan y gestiones emociones, generen interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno.
- **Antirracismo, identidad y diversidad:** Se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.
- **Educación ambiental para la acción climática:** Propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema,



promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la acción climática.

▪ **Derechos Humanos, sexuales y reproductivos:** Abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

¿Qué son los centros de interés?

Los centros de interés en el marco del programa *PTA FI 3.0* y la educación CRESE son espacios diseñados para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, conectando sus motivaciones, necesidades e intereses con experiencias educativas significativas.

Estos centros buscan resignificar el tiempo escolar, permitiendo que los estudiantes exploren diversas áreas de conocimiento y formación personal. Se organizan en torno a actividades que fomentan la investigación, el disfrute y la conexión entre la escuela y el territorio.

Algunos ejemplos incluyen:

- Arte y cultura: Espacios para la expresión creativa y el desarrollo artístico.
- Deporte y bienestar: Actividades físicas que promueven la salud y el trabajo en equipo.
- Ciencia y tecnología: Exploración de conocimientos científicos y tecnológicos.
- Educación socioemocional: Desarrollo de habilidades interpersonales y gestión emocional.

La educación CRESE (Ciudadana, para la Reconciliación y Socioemocional) busca integrar enfoques de ciudadanía, convivencia pacífica, memoria histórica, derechos humanos y educación ambiental en el quehacer académico. Estos espacios permiten que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen competencias socioemocionales y ciudadanas esenciales para su vida y comunidad. (ver anexo)



PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios posibilita que los estudiantes incorporen nuevos conocimientos a sus esquemas de pensamiento experiencial previos, y les oriente en la interpretación y comprensión de su realidad, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, inclusivo, formativo, autónomo, eficaz y científico. Además, plantea posibilidades de preparación intelectual, ética y técnica para su participación en la vida política, social y económica local, regional y nacional.

La Institución Educativa Rural el Guamal teniendo en cuenta los fines de la educación, los objetivos generales y específicos expuestos en la ley general de educación diseña su plan de estudios que le permite garantizar a los estudiantes la apropiación de aprendizajes y competencias básicas en cada uno de los niveles de escolaridad que se atienden.

Para garantizar la educación inclusiva e integral la IER ha diseñado su plan de estudios cumpliendo con las siguientes características:

- Equidad valorativa: Esta estructurado de manera que las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales se ofrecen en condiciones de equidad.
- Contextualización del aprendizaje: Los procesos de aprendizaje son flexibles y se construyen a partir de las características de todos los estudiantes teniendo en cuenta los referentes de calidad.
- Plantea la diversidad como valor: Otorga gran importancia al aprendizaje de contenidos actitudinales, de normas y valores relacionados con las diferencias individuales.
- Favorece el aprendizaje cooperativo: como estrategia para multiplicar los recursos de enseñanza en el aula y facilitar la interacción entre los estudiantes.
- Estimula aprendizajes para la vida: Para que lo que se aprenda sea transferible a la vida cotidiana, aumentando el número de ambientes y actividades en las que es posible hallar sentido al proceso de formación.

Para el diseño del plan de estudios se cuenta con una propuesta de mallas curriculares por área y por grados, con los materiales educativos organizados en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Módulos y plasmados en cartillas que responden a esas mallas y con materiales complementarios.

El plan de estudio es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales que además contiene:

- Los objetivos por niveles grados y áreas.
- La metodología.
- La distribución del tiempo.
- Los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La IER El Guamal adopta un plan de estudio común que contiene las áreas fundamentales estipuladas en el Artículo 23 de la Ley General de Educación:

Para Educación Inicial (Prejardín, Jardín y Preescolar) ese establece las siguientes actividades rectoras:

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN INICIAL	
ACTIVIDADES RECTORAS	INTENSIDAD HORARIA
El Juego	4
La Literatura	4
El Arte	4
Exploración del Medio	4
TOTAL, ACTIVIDADES E INTENSIDAD HORARIA: 4	20

Para Nivel Básica Primaria se establecen las siguientes áreas de enseñanza:

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA	
AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	4
Educación Artística	2
Educación Ética y Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés)	6
Matemáticas	4
Tecnología e informática.	1
TOTAL, ÁREAS E INTENSIDAD HORARIA: 9	25

Para Nivel Básica Secundaria se establecen las siguientes áreas de enseñanza:

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA	
AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	5
Educación Artística	2
Educación Ética y Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés)	7
Matemáticas	5
Tecnología e informática.	2
TOTAL, ÁREAS E INTENSIDAD HORARIA: 9	30



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Para Nivel Media Académica Rural se establecen las siguientes áreas de enseñanza:

PLAN DE ESTUDIOS MEDIA ACADÉMICA	
AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Química -Física)	6
Ciencias Sociales (Filosofía, Ciencias Políticas y Económicas)	7
Educación Artística	1
Educación Ética y Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés)	6
Matemáticas	4
Tecnología e informática.	2
TOTAL, ÁREAS E INTENSIDAD HORARIA: 9	30

En la Institución Educativa Rural El Guamal los planes de área contienen los siguientes aspectos:

1. IDENTIFICACION.
2. JUSTIFICACION.
3. MARCO TEORICO.
4. OBJETIVOS DEL AREA.
5. ESTANDARES.
6. ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL AREA.
7. METODOLOGIA.
8. ESTRATEGIAS DE EVALUACION.

Los planes de aula de la Institución Educativa Rural El Guamal contienen los siguientes aspectos:



1. AREA.
2. GRADO.
3. UNIDAD.
4. ESTANDARES.
5. FACTOR.
6. ACCIONES DE PENSAMIENTO
7. COMPETENCIAS.
8. EJES TEMATICOS
9. DBA
10. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJES
11. MOMENTOS:
 - A. LO QUE SABEMOS
 - B. APRENDAMOS ALGO NUEVO
 - C. EJERCITEMOS LO APRENDIMOS
 - D. APLIQUEMOS LO APRENDIDO
 - E. EVALUEMOS
- 12 METODOLOGIA.
- 13 RECURSOS

METODOS DE ENSEÑANZA:

En este modelo el rol del docente adquiere una dimensión más social y humana, al convertirse en un guía, mediador, facilitador de procesos de aprendizaje. Se promueve un aprendizaje significativo centrado en los intereses de los estudiantes, la interacción social y cultural y los procesos comunicativos que se establecen entre los miembros de la comunidad.

Las actividades se realizan utilizando el trabajo colaborativo, el trabajo individual y el trabajo dirigido.

SECUENCIA DIDACTICA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Los materiales educativos del modelo están centrados fundamentalmente en las cartillas compuestas por módulos que a su vez constan de guías.

Cada una de las guías en Postprimaria Rural presenta tres momentos metodológicos para desarrollar un aprendizaje significativo:

- Lo que sabemos- reconocimiento de saberes previos
- Aprendamos algo nuevo-desarrollo conceptual
- Ejercitemos lo aprendido- relación práctica del nuevo conocimiento.

El material se presenta en dos tipos de cartillas: unas dedicadas al desarrollo de las áreas fundamentales y otras cartillas dedicadas al desarrollo del trabajo con los proyectos (alimentación, salud y nutrición, Proyectos pedagógicos productivos y tiempo libre)

COMPONENTE DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta que el sistema nacional de formación docente asume esta formación como “un conjunto de procesos y estrategias orientados al desarrollo profesional del docente, para cualificar la calidad de su desempeño como profesional de la educación que lidera los procesos de enseñanza- aprendizaje y de gestión y transformación

La Postprimaria es un modelo educativo que busca ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano, fortalece el aprendizaje flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los contextos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



La jornada académica es regular de lunes a viernes con metodologías abiertas, participativas y flexibles, la educación se apoya en módulos facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de áreas curriculares básicas obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural. Estos módulos están articulados a la biblioteca básica, al laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivos.

Los maestros de este modelo comparten las responsabilidades del desarrollo de las diferentes áreas y grados con otros personajes de la comunidad (abuelos, campesinos, líderes comunitarios, madres) para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes a su comunidad.

La Organización, administración y gestión: Se basa en procesos participativos y auto gestionados, que le permitan a la comunidad educativa ser partícipe de todos los procesos que se llevan al interior de la institución.

Este modelo dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de auto aprendizaje analítico, autónomo y creativo. Además, da especial importancia a los saberes previos y promueve desarrollo de proyectos pedagógicos y productivos.

La participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad son fundamentales. Esto con el fin de convertir a los estudiantes en multiplicadores de sus conocimientos en la comunidad y viceversa.

La Postprimaria se basa en los Proyectos Pedagógicos Productivos en el desarrollo de competencias laborales contextualizadas al ambiente rural, buscando en si el emprendimiento.

La evaluación de este modelo Postprimaria es orientada y atendiendo la finalidad del proceso evaluativo del modelo Escuela Nueva.

Estrategias de Enseñanza

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes para mejorar la calidad en los procesos de aprendizaje –enseñanza son los siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Aprendizaje memorístico.
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje de descubrimiento.
- Proyectos de investigación
- Centro de interés.
- Clase magistral.
- Debates.
- Demostraciones.
- Dictados.
- Salidas pedagógicas.
- Experiencias simuladas.
- Experimentaciones.
- Exploración.
- Exposición.
- Imágenes.
- Investigaciones.
- Mapas conceptuales.
- Fichas.
- Modelación.
- Método inductivo- deductivo.
- Observación.
- Situación problema.
- Solución de problemas.
- Tallares.
- Trabajo manual.
- Trabajos cooperativos – individual – colaborativo - grupal – colectivo.
- Uso de las TIC.

Estrategias De Evaluación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Las estrategias de evaluación utilizadas por los docentes de la IER El Guamal son las siguientes:

- ✓ Comprobación de hipótesis.
- ✓ Conversatorio.
- ✓ Cuestionario de folio o verdadero.
- ✓ Debates.
- ✓ Opción múltiple.
- ✓ Ejercicios meta-cognitivas de reflexión.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Evaluación diagnostica.
- ✓ Evaluación oral.
- ✓ Mapa conceptual.
- ✓ Mesa redonda.
- ✓ Observación directa.
- ✓ Portafolios.
- ✓ Preguntas abiertas y cerradas.
- ✓ Pregunta contextualizada.
- ✓ Pruebas de Ejercicios.
- ✓ Pruebas escritas.
- ✓ Pruebas verbales.
- ✓ Pruebas solución de problemas.
- ✓ Talleres.
- ✓ Términos emparejados.

CURRÍCULO

Con el fin de orientar el quehacer pedagógico y permitir la innovación y adaptación a las características propias de la comunidad, la Institución Educativa ha elaborado un currículo basado en un conjunto de actividades organizadas, donde se establece planes de estudios, programas y proyectos como una general de tiempo y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



secuencias para acceder al conocimiento y desarrollar habilidades y destrezas previstas respetando los ritmos de aprendizaje y las limitaciones personales.

En la elaboración del currículo se han previsto actividades formativas sobre educación sexual, el deporte, el uso del tiempo libre, la democracia y desarrollo comunitario. En este currículo se identifica y se divide los espacios, momentos y acciones que el estudiante pasara en su recorrido desde su ingreso a la institución hasta su egreso considerando como lo más importante el proceso y la retroalimentación permanente, ya que en este diseño curricular están dispuestos todos los recursos y elementos para facilitar los procesos; se identifica metodología, técnicas y procedimientos que deben ser manejados eficientemente por el educador, a quienes se les recalca prestar más atención a los procesos y a los contenidos conceptuales, es así que esos procesos educativos tienen una visión integradora en la que existen una real correspondencia ante ellos y los propósitos de la comunidad educativa, que el cambio social requiere.

La IER El Guamal concibe el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas metodológicos y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional, local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Evaluación y Promoción en los niveles de Educación Inicial, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica están orientados en los parámetros de cada modelo, aclarando que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se sujeta por lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009 emanado por el Ministerio de Educación y las nuevas orientaciones de la SED y el MEN.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



En el S.I.E.E. (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes) se estipulan todos los aspectos relacionados con el proceso evaluativo de los estudiantes, sus orientaciones, conductos a seguir y que se evalúa en cada proceso o actividad.

Es de reconocer que la evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya, significativamente, a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

Son propósitos de la evaluación:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral educando y de sus avances.
- b) Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.



c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Son características de la evaluación:

- Permanente: Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- Sistemática: Cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- Acumulativa: Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- Objetiva: Compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- Formativa: Debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración debe, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y aprecia positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.
- Consecuente: En cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- Cualitativa: Permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

Criterios de la Evaluación



La evaluación es un proceso dinámico de comprobación y valoración de conductas habilidades, destrezas, conocimientos y experiencias de aprendizaje, es un acto educativo (Formativo) que permite verificar la calidad los aprendizajes en términos de su validez, su eficiencia y efectividad.

Los criterios de Evaluación del SIEE de la IER Guamal se fundamentan en la metodología Estrategia Primera Infancia, feliz y protegida, Escuela Nueva, Postprimaria Rural Y Educación Media Académica permitiendo en su proceso de Evaluación el desarrollo de competencias Básicas, Ciudadanas y Laborales, en un marco de coherencia, claridad y flexibilidad de acuerdo a los ritmos de aprendizajes de nuestros estudiantes, sin desconocer su contexto.

La Escuela Nueva y la formación por competencias motivan una Evaluación formativa por Procesos basada en la valoración de desempeños desde los contextos del saber, el saber hacer y el saber ser, en la que se analizan los factores de aprender con responsabilidad, autonomía, honestidad y afines, la integración grupal, aciertos, dificultades, lo que se sabe y lo que no, los trabajos y la investigación.

La Evaluación estará centrada en el desarrollo de los Procesos, acorde con las necesidades de aprendizajes y particularidades del contexto, articulando diferentes elementos curriculares, propiciando una formación integral, siendo sistemática, permanente y coherente y donde se contemple la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, la evaluación sumativa y la evaluación formativa e integral.

Anualmente se tendrá en cuenta el comportamiento en pruebas internas y externas en razón de los resultados con el objeto de establecer escala valorativa que incidan en el mejoramiento de la calidad de la IER.

Respetando los modelos flexibles de escuela Nueva y Postprimaria, se tiene en cuenta en cada área, proceso, proyecto, tarea, actividad las dimensiones del proceso evaluativo que son: cognitivo, actitudinal y procedimental.

Se tendrán muy presente la calificación cualitativa y cuantitativa en los diferentes momentos de la evaluación y en los diferentes instrumentos utilizados al evaluar.

Es fundamental tener presente los estándares por áreas ya que estos son la base del proceso enseñanza aprendizaje.



En el nivel Educación Inicial se tendrá en cuenta actividades rectoras como el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio, respetando las directrices del MEN en la atención de dicha estrategia (ver anexo).

Los instrumentos utilizados serán todos los posibles como pruebas escritas y orales, trabajos en grupo, tareas, talleres, exposiciones, observación, participación, dinamismo, actividades de las guías, investigaciones, mesas redondas, foros, prácticas, entre otros.

Para los estudiantes con Necesidades Especiales se tendrá en cuenta los ritmos de aprendizaje y la evaluación se hará siempre mejorando sus propias necesidades, se evaluará todo proceso de acuerdo a sus capacidades; implementando Planes de Apoyo y asesorados por expertos.

El desempeño social o comportamiento será evaluado siguiendo la escala. Excelente, Bueno y Regular según el desenvolvimiento de cada estudiante.

Excelente, cuando no tiene llamados de atención y su comportamiento es ejemplar; Bueno, cuando el estudiante tiene dos o más faltas de disciplina que no se consideran graves, como inasistencias no justificadas, llegadas tarde, salidas del salón sin permiso, entre otras; Regular, cuando el estudiante presenta o tiene más de tres llamados de atención o faltas de disciplina, es necesario aclarar cuando un estudiante cometa así sea una sola falta pero es muy grave como, vocabulario indebido, faltas de respeto, acciones violentas su desempeño social será regular.

Evaluación En El Modelo Comprender Y Prosperar

El modelo Comprender y prosperar se basa en La evaluación formativa, la cual se refiere a aquella que efectúa el docente mientras que los estudiantes, bajo su orientación, desarrollan las actividades previstas en cada sección. Estas actividades se desarrollan tanto en el salón de clases como en la casa del estudiante y están estipuladas y orientadas por los ítems que se encuentran consignados tanto en el Cuaderno de trabajo en el salón como en el Cuaderno de trabajo en la casa respectivamente. Estos ítems pueden ser preguntas, ejercicios, problemas a resolver... La forma como cada estudiante debe actuar frente a estos ítems se encuentra referida a la meta que se intenta alcanzar con las actividades generadas



por ellos y se encuentra definida en el Catálogo de actividades. Estos comentarios se encaminan a proveerle apoyo al docente para orientar a los estudiantes y para calificar el desempeño de cada uno de ellos en el desarrollo de las actividades propuestas en los dos cuadernos mencionados. La evaluación formativa apoyada en el producto de las actividades realizadas en la casa El cuaderno de trabajo para el estudiante debe desempeñar una función similar a la que desempeña el cuaderno de notas personal de un profesional (ver anexo)

Criterios De Promoción

La promoción de los estudiantes de la I.E.R. El Guamal se basará en los fundamentos de los modelos Estrategia Infancia Feliz y Protegida, Escuela Nueva, Postprimaria y Media Académica Rural, además se respetará la promoción flexible.

El estudiante demostrará en cada área su capacidad para comprender, razonar, expresarse en forma oral y escrita, desarrollo de habilidades, competencias y técnicas de trabajo, comportamiento y actitud, trabajo personal y grupal, es decir que manifieste progreso en sus procesos de aprendizaje.

Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que han aprobado la totalidad de las áreas, es decir han obtenido como mínimo la calificación de **DESEMPEÑO BÁSICO**.

Durante el año escolar el consejo académico recomendará al consejo directivo la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Los estudiantes con necesidad educativa especial o con impedimentos o limitaciones serán promovidos al grado siguiente teniendo en cuenta como mínimo una asistencia del 75% a las actividades curriculares que se desarrollan en la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Los estudiantes que no alcancen un 75% de las actividades curriculares, se hace necesario cumplir con un Proceso de recuperación o Plan de Apoyo propuesto por los docentes responsables del área, estas recuperaciones se harán cuantas veces sean necesarias en el transcurso de cada periodo y se fortalece en la última semana del periodo lectivo terminado; y en casos especiales al finalizar el año lectivo para determinar los avances. Es fundamental aclarar que los estudiantes que terminan su año escolar con dificultades tendrán el primer periodo del año siguiente para nivelar sus falencias, atendiendo así a la Directiva Ministerial No. 29.

La promoción anticipada estará sujetada en los principios de Escuela Nueva y se hará inmediatamente cumpla con los logros propuestos para cada área y cumpla con las actividades presentadas en cada guía; esta promoción se hará en cualquier mes o periodo del año.

- ✓ Quedan en promoción pendiente:
- ✓ Que presenten inasistencia injustificada del 25% a las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la institución.
- ✓ Presentar incumplimiento de la mayoría de las actividades desarrolladas en cada una de las áreas del plan de estudio.
- ✓ Los estudiantes que no cumplan con los procesos de recuperación estipulados en cada área.

Es importante aclarar que los estudiantes de 5°, 9° y 11 al finalizar su año lectivo y presentan muchas dificultades o no cumplen con los procesos de recuperación y los planes de apoyo no serán promovidos, quedarán en proceso de promoción pendiente hasta no alcanzar los logros propuestos en cada área



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE.

El Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante SIEE es el conjunto de mecanismos, estrategias, y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL** coherente con los modelos pedagógicos adoptados por cada establecimiento educativo y orientado en su Proyecto Educativo Institucional, pertinente a los ritmos de aprendizaje y contextos diferenciados y conformes a las disposiciones legales vigentes.

El SIEE del Institución Educativa Rural El Guamal se orienta teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009, por el cual el Gobierno Nacional reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.

La educación es, una acción social y un proceso intencional que apunta al desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de formas de convivencia centradas en el respeto a la práctica de los derechos humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes, y al desarrollo de las habilidades necesarias para SABER, SER, SABER HACER, SABER CONOCER, SABER CONVIVIR.

Evaluar es identificar, verificar y valorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para observar y analizar cómo avanzan los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes.

Es importante resaltar que todo proceso a evaluar interactúa diversas estrategias, habilidades, valores y destrezas que apuntan a adquirir conocimientos prácticos y útiles para la vida diaria

Nuestro Sistema Integral de evaluación del Estudiante está orientado en un ámbito Nacional basado en el Decreto 1290 de 2009 y las orientaciones emanadas por el Ministerios de Educación Nacional, ya que el rendimiento de los estudiantes se mide a través de las pruebas SABER; también se encuentra en un ámbito Institucional por lo que se destaca su autonomía y los principios propios en la evaluación fortaleciendo los modelos pedagógicos de Educación Inicial, Escuela Nueva y Postprimaria y Media Académica. (ver anexo)

LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y SU TRANVERSALIDAD



El Ministerio de Educación Nacional define la transversalidad como alternativa desde el diseño curricular para integrar las estrategias, técnicas e instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrollan los establecimientos educativos, articulando los niveles educativos ofrecidos en el IER El Guamal, Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, desarrollo intereses los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de proyectos pedagógicos se definirán en respectivo plan de estudios. Los proyectos desarrollados en la institución corresponden a:

- PESCC (Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía)
- PRAE (programa de educación ambiental escolar)
- DDHH (programa para el ejercicio de los derechos humanos)
- PEF (programa de educación financiera)
- MVS (movilidad vial segura)
- HEVS (hábitos y estilos de vida saludable).
- PRAE (programa de educación ambiental escolar).
- Catedra de la paz

Programa CRESE

La formación integral es la vía para lograr una educación dialógica y flexible, que construya espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



barrio, del municipio y de la vereda; sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Es así como cada niña, niño, adolescente o joven, además de desarrollar sus dimensiones comunicativa, cognitiva, física, estética, debe formarse para el ejercicio de la ciudadanía y de sus derechos.

La educación CRESE dentro de la formación integral contribuye con el desarrollo de las dimensiones política, histórica, socioemocional y de ciudadanía del ser, en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, valorar las diversidades, convivir en armonía con el ambiente y con los otros y alcanzar sus competencias individuales y capacidades colectivas, es fundamental para lograr proyectos de vida dignos y una sociedad justa y en paz. Atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la IER el Guamal incorpora, en su propuesta pedagógica el PROGRAMA CRESE a partir del año 2024, bajo el acompañamiento del tutor PTA Y teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia se establecen varias líneas de acción para implementar dicho programa.

Los ejes que se desarrollan son el programa son los siguientes:

- Ciudadanía Pacífica y democrática: Promover relaciones basadas en el ejercicio de derechos humanos, la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros, y la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.

- Reconciliación, memoria histórica y paz: Fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.

Socioemocional: Para lograr que los actores de la comunidad educativa reconozcan y gestiones emociones, generen interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno.

- Antirracismo, identidad y diversidad: Se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.

- Educación ambiental para la acción climática: Propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la acción climática.
- Derechos Humanos, sexuales y reproductivos: Abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

A través de estos proyectos transversales se busca correlacionar, integrar y hacer activo los conocimientos, habilidades, actitudes y valores logrados en los estudiantes incidiendo de manera positiva en la formación integral de éstos.

Acciones Pedagógicas Relacionadas Con Los Proyectos Pedagógicos Transversales.

- Inclusión en los planes de área y en si en los planes de aula.
- Fortalecimiento con el Proyecto Pedagógico productivo.
- Lograr la interdisciplinariedad, construcción de argumentos y trabajo mancomunado entre saberes y la realidad contextual.
- Lograr la intersectorialidad, búsqueda de dar solución a necesidades propias del contexto.
- Inclusión y revisión en el Proyecto Educativo Institucional.
- Vinculación con la vida diaria del estudiante.
- Deben ser un compromiso institucional.
- Apropiación por parte de todos los docentes pertenecientes al IER.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Análisis permanente en las jornadas de actualización pedagógica.
- Seguimiento y control por parte del Consejo Académico.
- Aplicación de estrategias y actividades propias de cada proyecto transversal en las jornadas de izadas de bandera, día de logros y ferias institucionales.
- Socializar con los padres de familia la relación de los proyectos transversales con las áreas del conocimiento.





PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO.

En el Institución Educativa Rural El Guamal ofrece educación preescolar, básica primaria, básica secundaria Y Media académica a través de los modelos Escuela Nueva, postprimaria y educación media académica Rural (EMER). Estos modelos facilitan el desarrollo del Proyecto Pedagógico Productivo Manejo Integral de Residuos Sólidos como Estrategia Pedagógica para el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales Organizacionales donde se pretende afianzar el proceso pedagógico mediante la articulación del proyecto con las áreas fundamentales a través de actividades y estrategias pedagógicas que permitan construir conocimiento (saber), llevándolos a desarrollar habilidades y destrezas (saber hacer) demostrando su capacidad de actuar frente a las actividades propias del proyecto que conlleven a la formación de las diversas competencias que generen beneficios de orden ambiental, social, económico, productivo, apropiando en los estudiantes la investigación como estrategia principal de aprendizaje, buscando una mejor calidad de vida de su entorno (ser).

Con la ampliación de la educación media académica se desarrollarán otros proyectos pedagógicos productivos que serán diseñados teniendo en cuenta el diagnóstico realizado y atendiendo necesidades y/ o expectativas del entorno.

Estos modelos educativos nos llevan a que nuestra metodología sea activa y participativa donde lo esencial es la integración de todos los miembros de la comunidad educativa en la solución de los problemas de su entorno, por consiguiente, es prioritario generar una cultura en la apropiación de prácticas ambientales en pro del uso racional de nuestros recursos naturales. Como institución educativa consciente de la crisis ambiental que nos rodea presentamos este proyecto como propuesta y nos comprometemos a minimizar los residuos sólidos para contribuir al mejoramiento del ambiente en nuestra región.

El proyecto Pedagógico productivo tiene como título:

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



LABORALES ORGANIZACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL MUNICIPIO DE CONVENCION.

Con el desarrollo de este Proyecto se busca minimizar el impacto ambiental con el manejo de los residuos sólidos buscando tranversalizar las áreas obligatorias y fundamentales, logrando aprendizajes significativos, mejoramiento de la calidad de vida, convivencia e integración Escuela-Comunidad.

Ante el problema ambiental que se presenta en la parte Urbana y rural por una inadecuada disposición de residuos sólidos que son depositado en espacios abiertos y al lado de la quebrada que atraviesa el Corregimiento, el Centro Educativo ve la necesidad de adelantar un proceso de educación ciudadana y sensibilización en torno al manejo adecuado de estos residuos.

Y su objetivo principal es Desarrollar competencias ciudadanas, laborales organizacionales y de emprendimiento, mediante la implementación de un programa de manejo integral de residuos sólidos que permitan en los estudiantes mejores desempeños académicos.





POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

La reciente digitalización del mundo, producto del desarrollo y popularización del computador y el Internet, ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la Sociedad del Conocimiento donde las ideas y sus aplicaciones cobran cada vez más valor y las interconexiones entre lugares, personas, economías y disciplinas se hacen cada vez más evidentes. Este mundo globalizado demanda nuevos saberes.

La creación de un ambiente innovador requiere la presencia de una serie de agentes educativos (docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo) que contribuyan a mantener un clima que esté articulado a través de lo académico y el entorno sociocultural. El docente es el encargado de construir ambientes innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para que entre los estudiantes se establezcan relaciones cooperativas, que se caracterizan por lograr que un miembro de la relación logre sus objetivos de aprendizaje, siempre y cuando los otros alcancen los suyos y entre todos construyan conocimiento aprendiendo unos de otros.

Por otro lado, la inclusión de las TIC en la educación ha generado nuevas didácticas y potenciados ideales pedagógicos formulados por docentes, psicólogos, y epistemólogos tales como:

- Ofrecer al aprendiz ambientes de aprendizaje ricos en materiales y experiencias que cautiven su interés;
- Otorgarle mayor libertad para explorar, observar, analizar, y construir conocimiento;
- Estimular su imaginación, creatividad, y sentido crítico;
- Ofrecerle múltiples fuentes de información más ricas y actualizadas;



- Facilitarle una comprensión científica de los fenómenos sociales y naturales y Permitirle realizar experiencias de aprendizaje multisensorial.

En la IER se han promovido espacios para que los diferentes actores incorporen el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para potenciar el acompañamiento y las actividades investigativas, formarse colaborativamente y por auto formación, dar a conocer sus trabajos, compartir conocimientos, y reflexionar sobre las experiencias de virtualidad, con el fin de construir una cultura de uso de las TIC en los diferentes procesos pedagógicos, investigativos, administrativos, políticos y sociales, haciendo real una sociedad que se digitaliza.

El uso de algunas herramientas tecnológicas no supone que se construya una pedagogía y una práctica colectiva, nueva y transformadora y que, por consiguiente, se generen cambios cualitativos en ella. Para que la aplicación de las TIC potencie la apropiación social de la ciencia y la tecnología y genere conceptos pedagógicos novedosos, es necesario que la virtualización se base en las intencionalidades de esta propuesta, esto es trabajar desde la ciudadanía y la democracia.

La Investigación como estrategia Pedagógica busca incorporar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- para potenciar el acompañamiento y las actividades investigativas, formarse colaborativamente/autoformarse, dar a conocer sus trabajos, compartir conocimiento y experiencias de manera abierta, establecer redes y comunidades de y conocimiento y reflexionar sobre la experiencia de virtualidad y las relaciones mediadas por ellas.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). La cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen



de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa.

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

El IER El Guamal establece las siguientes políticas relacionadas con la investigación, las TIC, el emprendimiento y las experiencias significativas.

- Adopción de las estrategias: la investigación, las TIC, el emprendimiento y las experiencias significativas en el Proyecto Educativo Institucional.
- Inclusión de estas estrategias en los planes de área.
- Apropiación de las estrategias en los planes de aula.
- Motivación permanente a Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia a la utilización de las TIC.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Conformación de semilleros de investigación, bajo las orientaciones del Programa ONDAS, liderado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Aplicar las TIC en todas las actividades, procesos y gestiones que se lleven a cabo en el IER.
- La investigación debe ser una estrategia primordial impulsada por los docentes en todos los campos y en los diferentes procesos de enseñanza.
- La investigación debe estar articulada con los proyectos pedagógicos, proyectos de aula y con el PPP.
- El emprendimiento debe ser la acción principal del proyecto Pedagógico productivo, y debe estar correlacionada con el plan de estudios.
- Promover formas de aprender entre la investigación, las TIC y el conocimiento.
- Capacitación permanente a todos los miembros de la comunidad educativa en el uso de las TIC.
- Socialización permanente a todos los involucrados en relación con el PPP.
- Establecer alianzas de la IER El Guamal con entidades como SENA, CORPONOR, ONG, Alcaldía municipal, Comité de Cafeteros, CREDISERVIR, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Cooperativas regionales para impulsar el emprendimiento en relación con el PPP:
- Asignar recursos en el Plan de Mejoramiento Institucional para impulsar la investigación, las TIC, el emprendimiento y las experiencias significativas.
- Desarrollar la creatividad de los educandos mediante la utilización de estas estrategias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL



Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8

- Gestión permanente ante entidades gubernamentales y privadas para la dotación, implementación de salas de cómputo en todas las sedes pertenecientes a la IER.
- Motivar a todos los miembros de la comunidad educativa especialmente a estudiantes en la creación y apropiación de proyectos en pro de mejorar sus condiciones de vida tanto individuales como colectivas.
- Impulsar la cultura de experiencias significativas por los docentes en el quehacer pedagógico.
- Consolidar experiencias significativas como propias de la IER El Guamal.
- Institucionalizar por parte del Consejo Académico y Consejo Directivos experiencias significativas sobresalientes en la IER.
- Adoptar experiencias significativas en el PEI.
- Toda experiencia significativa que se origine en una sede específica, debe ser socializada ante toda la comunidad educativa en todas las sedes y recopilada en el archivo escolar.
- Sistematizar toda experiencia significativa en relación con la Investigación, el uso de las TIC y el emprendimiento.



ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

La Institución Educativa Rural EL GUAMAL establece espacios para la articulación con programas de primera infancia que ofrece el ICBF en la región facilitando sus instalaciones y recursos tecnológicos.

Se ofrecen los recursos de infraestructura, físicos y humanos en la implementación de programas de primera infancia ofrecidos por la Alcaldía municipal y entes departamentales.

Se ofrece el servicio educativo gratuito en los niveles de Educación inicial, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Educación para adultos. y se garantiza cupo y oferta entre los niveles ofrecidos en todas las sedes.

La utilización de la investigación como estrategia de aprendizaje y el uso de la TIC es un atractivo para que los padres de familia mantengan vinculados sus hijos a la IER.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



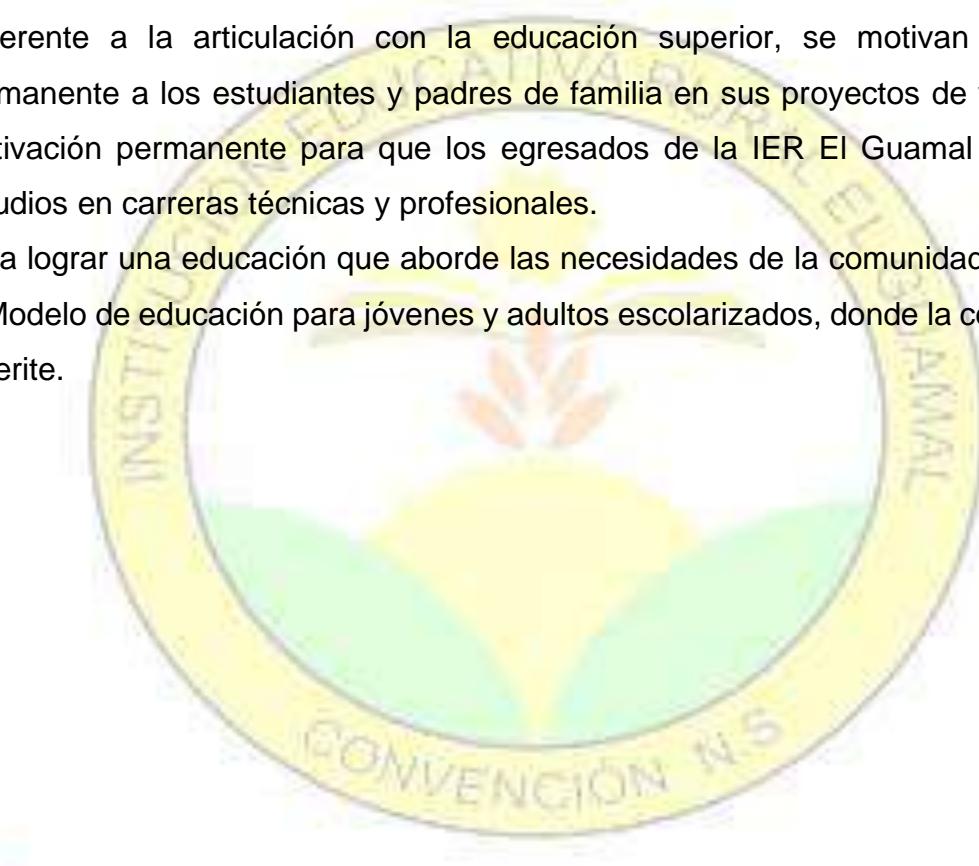
La realización de Proyectos Pedagógicos Productivos articulado con las diferentes áreas del aprendizaje, hace que el servicio educativo ofrecido sea un gusto para los padres de familia y que los oriente al trabajo y al proyecto de vida.

La implementación del programa CRESE fortalece la formación integral de los estudiantes.

El estar de la mano con las políticas nacionales constituye a la IER El Guamal como un establecimiento educativo reconocido y propicio para la articulación de los niveles educativos ofrecidos.

Referente a la articulación con la educación superior, se motivan de forma permanente a los estudiantes y padres de familia en sus proyectos de vida y hay motivación permanente para que los egresados de la IER El Guamal sigan sus estudios en carreras técnicas y profesionales.

Para lograr una educación que aborde las necesidades de la comunidad se ofrece el Modelo de educación para jóvenes y adultos escolarizados, donde la cobertura lo amerite.





ADMINISTRACIÓN CURRICULAR

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes favorables laborales que propicien el aprendizaje.

Ley 115/94

Art. 85 Jornadas en los establecimientos educativos:

El servicio público educativo ofrecido por la IER El Guamal es atendido en la Jornada de la Mañana, atendiendo los lineamientos y parámetros del MEN y la SED.

Art. 86 Flexibilidad del Calendario Académico

Los calendarios académicos tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas. El calendario Académico en la educación básica secundaria y media se organizará por periodos anuales de 40 semanas mínimo; 10 semanas para cada periodo escolar, comprendiendo un mínimo de horas efectivas de clase al año, según el reglamento que expide el Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1860/94

Art. 57 Calendario Académico: la Jornada única y el Horario académico.

El Calendario Académico atendiendo la ley 115 es distribuido así.

Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- 5 semanas de desarrollo institucional.
- 7 semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115/94 y con lo estipulado en el 1860/94 en su artículo 57 la Institución Educativa El Guamal, conformado por 11 (once) sedes y siendo un establecimiento educativo oficial trabaja una sola jornada diurna Mañana en horario determinado, de acuerdo con las condiciones locales y regionales.

La semana lectiva tienen una duración promedio de 20 horas para el nivel Educación Inicial, 25 horas de trabajo en actividades pedagógicas para Básica Primaria y 30 horas para la Básica Secundaria y Media Académica. Cada hora es de 55 minutos y un descanso de 30 minutos distribuidos así:

- Nivel Educación Inicial: 07:30 a.m. a 11:30 a.m.
- Nivel Básica Primaria: 07:00 a.m. a 12:00 m.
- Nivel Básica Secundaria: 07:00 a.m. a 01:00 p.m.
- Nivel Media Académica: 07:00 a.m. a 01:00 p.m.

El aspecto lúdico está enmarcado en el desarrollo de actividades formativas, culturales, recreativas y deportivas, innovadoras y fortalecidas con el programa CRESE, inmersas en cada una de las áreas del conocimiento y asimismo en cada uno de los proyectos pedagógicos y en el PPP planeados por la Institución Educativa, teniendo en cuenta la participación, integración o interacción de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

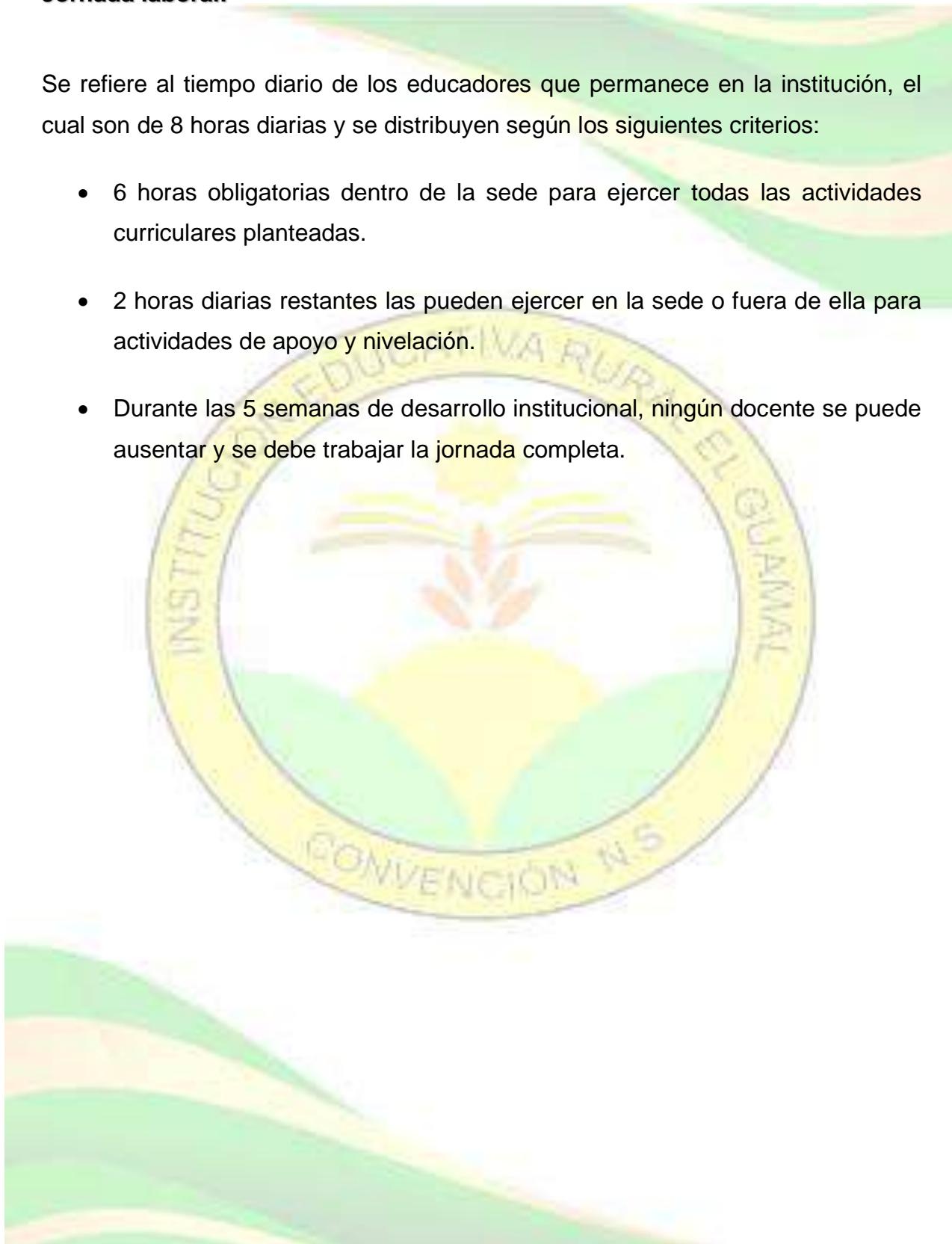
Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



Jornada laboral:

Se refiere al tiempo diario de los educadores que permanece en la institución, el cual son de 8 horas diarias y se distribuyen según los siguientes criterios:

- 6 horas obligatorias dentro de la sede para ejercer todas las actividades curriculares planteadas.
- 2 horas diarias restantes las pueden ejercer en la sede o fuera de ella para actividades de apoyo y nivelación.
- Durante las 5 semanas de desarrollo institucional, ningún docente se puede ausentar y se debe trabajar la jornada completa.





COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

La familia es el núcleo o parte fundamental de la sociedad donde se desarrolla el potencial que tenemos dentro, lo más valioso para el ser humano es la familia porque en ella se forma el ambiente donde crecemos y nos desarrollamos, de ella depende en gran parte la formación de valores para aprender a convivir y a comunicarse con quienes le rodean.

Desde la antigüedad hasta nuestros días la familia se ha visto afectada por problemas de índole social, económico, político, cultural, moral y religioso, llevando en cierto modo a la desintegración tanto de la familia como de la sociedad, presentándose situaciones de violencia, marginalidad, pobreza y baja calidad de vida.

Debido a estos problemas la comunidad educativa debe proyectarse hacia la orientación y mejoramiento de las situaciones que afectan a la familia y por ende a la comunidad en general, valiéndose del apoyo de entidades gubernamentales como responsables del bienestar y progreso de la sociedad.

En la IER El Guamal atendiendo a la Política de Inclusión establece las siguientes acciones para hacer más inclusiva la participación de las familias:

- Genera estrategias para la participación de los padres de familia en la toma de decisiones dando alcance y representatividad a sus distintas y diversas características y expectativas.
- Realiza actividades sociales, religiosas, culturales, deportivas que vinculen a las familias pertenecientes a la IER.
- Implementa actividades y programas para las familias con propósitos y estrategias en coherencia con el PEI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Realiza programas que dan respuesta a las necesidades y expectativas de las familias

También se trabaja conjuntamente en la superación de los obstáculos presentes en nuestra región para hacer posibles unas relaciones personales y sociales en las que la igualdad y el respeto a la diferencia sean realizables. También se elaboran individual y colectivamente compromisos para aportes a la solución de las situaciones que generan sufrimiento en el contexto comunitario de cada vereda para que con la superación de estos problemas sea posible la construcción de una sociedad justa.

Teniendo como objetivo, identificar los principales problemas socio-cultural y económicos de la región perteneciente a la IER El Guamal con el fin de buscar algunas alternativas de solución a dichos problemas.

Concluyendo, el componente comunitario está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales que propenden por la satisfacción de las necesidades y expectativas del contexto local.





PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN

La I.E.R El Guamal interactúa con una población rural la cual evidencia una serie de necesidades insatisfechas que afectan su calidad de vida y su desarrollo socioeconómico, cultural y educativo.

Los principales problemas que se presentan en la comunidad son:

- El 80% de las familias tienen un nivel bajo de pobreza, debido a la informalidad laboral que se presenta en la zona.
- El 40% de las familias no poseen vivienda propia ni tierras, en muchos casos esto hace que haya deserción escolar.
- El 25% de sus habitantes están ubicados en asentamientos ilegales, sus casas están construidas en madera, plástico y pisos de tierra, por lo que están expuestos permanentemente a riesgos físicos.
- El 90% de los egresados terminan la básica secundaria pero solo el 60% tiene acceso a la educación técnica o superior.
- En todas las sedes de la IER se han presentado hechos violentos que han atentado contra los derechos humanos de sus habitantes como consecuencia del conflicto armado que vive la región.
- El 20% de la población está en situación de desplazamiento.
- En el 50% del territorio donde se encuentran las sedes de la IER El Guamal existe presencia de cultivos ilícitos.
- En los últimos tres años ha aumentado en un 5% el embarazo en adolescentes entre los catorce y dieciséis años lo que interfiere en la culminación de sus estudios y de la realización de un proyecto de vida exitoso.
- Otro problema que enfrenta la población es el consumo de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas en algunos jóvenes de esta localidad.



RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

La IER El Guamal establece espacios de relación con otras organizaciones sociales como:

- Junta de Acción Comunal, es la organización más allegada a la institución educativa.
- Asociación de Mujeres.
- Asociación de Paneleros.
- Asociación de cacaoteros.
- Pequeñas asociaciones de cafeteros.
- Asociación de guardabosques.
- ASOJUNTAS: Asociación de Juntas de Acción Comunal.

A través de los cuales se fortalece el quehacer educativo y se intenta fortalecer la productividad y la integración de los mimos en la búsqueda de alternativas de solución que vayan en pro de la comunidad y la región.

De forma permanente la IER El Guamal se relaciona o se vincula con todas las dependencias de la Alcaldía municipal, logrando la solución de necesidades propias de cada sede escolar.

ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Como introducción es necesario tener presente que el escenario educativo (Escuela, institución) y su cultura tienen una relación particular con la cultura comunitaria, al interactuar no sólo con la cultura de la comunidad con la que comparten el espacio geográfico, sino además con la cultura de las diversas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



comunidades de las que proceden sus estudiantes, docentes y otros actores con las que comparten el espacio social concebido en este caso como espacio socio cultural

En la IER El Guamal se fortalece la formación integral de la personalidad, el desarrollo de vínculos afectivos y el sentido de pertenencia a la comunidad a través de la conformación de grupos de danza, teatro, deportes, grupos de música, entre otras.

Se propende por el fortalecimiento de estas expresiones culturales y deportivas por medio de la vinculación de La Casa de la Cultura, Biblioteca Itinerante y municipal y el ente Deportivo Y gobernación; por lo general hay una vinculación estrecha de cada sede con la JAC de sus comunidades, de esta manera se logra el trabajo mancomunado y participativo, donde la escuela juega un papel central en todos los procesos.

Es preciso resaltar que cada sede se vincula con sus fiestas locales veredales de manera puntual en las celebraciones religiosas y en algunos casos con eventos deportivos propios de cada comunidad.

La IER como ente de progreso y desarrollo se vincula con las fiestas patronales en honor A San Miguel Arcángel como festividad central del corregimiento donde todas las sedes convergen en torno a estas fiestas; que se celebran en el Corregimiento El Guamal cada 29 Y 30 de septiembre de cada año, La comunidad educativa y la sede principal como tal participan en los eventos religiosos, culturales, artísticos y deportivos que se desarrollan durante estas festividades.

Es importante resaltar que como Institución Educativa aproximadamente desde el año 2010 ha impulsado en las festividades de San Miguel los días antes mencionados ese amor por el rescate de las tradiciones locales y regionales, dando paso a la danza en sus múltiples expresiones, en la música, el teatro, la oratoria, y es de agrado ver a la comunidad educativa vinculándose y aportando para que sea una fiesta de aprendizaje, de historia y sobre todo de la importancia de valorar nuestras creencias y principios comunales; es tan así que somos reconocidos en el municipio de Convención y en el departamento como una Institución Educativa que se apropia de la cultura como eje para mejorar los ambientes escolares.



CONVENIOS Y ALIANZAS

LA IER El Guamal desde su creación como Institución Educativa establece convenio con La Escuela Normal Superior de Convención donde varias de sus sedes sirven de escenario para las prácticas pedagógicas de los maestros en formación durante los dos semestres lectivos de cada año, contribuyendo a formar espacios de investigación y de exploración, siempre esta institución está presta a las inquietudes y no sólo su vinculación se da a través de este proceso sino que está presta en la posibilidad de los casos a crear a espacios de capacitación docente.

También se mantiene convenio con La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDISERVIR quien ofrece capacitación a la comunidad educativa capacitación en cooperativismo y cuidado del medio ambiente.

Además, crea alianzas con el SENA, CORPONOR Y Comité de Cafeteros para el fortalecimiento de procesos pedagógicos que favorecen el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales en la comunidad educativa, atendiendo el PPP.

La institución mantiene alianzas con entidades gubernamentales como Alcaldía Municipal y Gobernación, entidades prestadoras de salud y Diócesis de Ocaña, así como ONG que tienen incidencia en la región para mejorar la calidad de vida de las familias y proyecto de vida de los estudiantes.

COMPONENTE DE ACCESIBILIDAD

La institución educativa atiende a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación mediante modelos pedagógicos flexibles y proyectos educativos que respondan a las necesidades de la comunidad.

PROYECTO DE VIDA:

El programa de proyecto de vida es transversal a todas las áreas del conocimiento y tiene como propósito darle un sentido al proceso de aprendizaje, para que este le aporte al desarrollo de la persona a partir de sus intereses y aspiraciones, partiendo de la estrategia de comunicación, participación y de expresión de cada educando.



La institución se interesa de forma programática en la proyección personal y el futuro de sus estudiantes; este programa es conocido por la comunidad educativa, que lo apoya y enriquece.

Para fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes y sus familias la IER busca el acompañamiento de entidades gubernamentales y no gubernamentales que tienen influencia en la región para brindar apoyo psicosocial, en temas de salud, emprendimiento, entre otros, además la IER El Guamal busca la estrecha relación con las otras instituciones educativas del municipio para crear espacios de interacción donde se impulse los proyectos de vida.

Desde noviembre de 2024 con la llegada de la Docente Orientadora los proyectos de vida se han venido impulsando, pues ha sido fundamental sus orientaciones para que, con la ayuda de los docentes, los estudiantes se enfoquen en sus metas.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social estudiantil en la IER EL Guamal está establecido para los alumnos de décimo y undécimo grado. Su objetivo es integrar a los estudiantes en actividades pedagógicas, culturales, recreativas y medioambientales que constituyen proyectos externos de servicio a la comunidad, propiciando la investigación como una estrategia de progreso para la comunidad y sus vidas.

Teniendo en cuenta la política inclusiva, el servicio social estudiantil en el IER tiene las siguientes características: Es pertinente porque responde a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad, está articulado al PEI y es evaluado teniendo en cuenta la satisfacción de la comunidad en el sentido de cumplimiento de sus necesidades y expectativas.

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida comunitaria educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

El servicio social estudiantil obligatorio en el IER el Guamal es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, decreto 1075 de 2015 y en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

La institución programa una intensidad mínima de cien (100) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10 ° (40 horas) y 11 ° (60 horas) de la educación media académica. Esta intensidad se cumplirá en jornada extra clase y los fines de semana.

El programa de servicio estudiantil cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Acompañamiento pedagógico con estudiantes de preescolar y básica primaria.
- Práctica de trabajo (adecuación de espacios físicos de la institución y apoyo en la organización de eventos)
- Aprovechamiento del tiempo libre, participación en programas de formación de Musical, artística y deportiva.
- Medio ambiente (organización de campañas de conservación del medio ambiente)
- Liderar actividades de los proyectos pedagógicos transversales y productivos.



ESCUELA DE PADRES

El Programa Escuela de Padres para favorecer la política inclusiva en el IER realiza las siguientes acciones:

- Propicia momentos de reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámicas de funcionamiento de las familias en relación con la diversidad de los miembros que la componen.
- Promueve la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar y con el entorno de la comunidad a fin de fortalecer vínculos sociales y la promoción de la valoración de la diversidad.
- Estimula en padres, madres y cuidadores el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar, dando respuesta a las características particulares de cada miembro.
- Identifica oportunamente las situaciones problemáticas que se suscitan al interior del grupo familiar o en alguno de sus miembros, enfatizando en la equidad y el respeto.
- promueve entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de sus de sus distintos roles para contribuir al sentido de unidad entre todos y haciendo énfasis en la diversidad como valor.

Este programa es coherente con el PEI, cuenta con el respaldo pedagógico de los docentes y se encuentra ampliamente divulgada en la comunidad. Además, su acogida entre los integrantes de la familia es significativa., de manera que los padres y madres participan activamente de los talleres y de las temáticas planeadas. La escuela de padres tiene como fundamento el cambio social en cuanto la superación y la prevención de violencias, pautas de crianzas, la inclusión, la formación en principios y valores y la apropiación de la identidad institucional. Estos talleres serán planeados y realizados de manera periódica, establecidos en el calendario académico y contara con la participación de los docentes, directivos y de los estudiantes.



Para fortalecer el programa escuela de padres la IE realiza acciones que permitan la vinculación de entes gubernamentales como Comisaría de familia, defensoría del pueblo, personería municipal, profesionales del ICBF, personal médico del Hospital Noroccidental y orientador escolar.

- 1.Se desarrollará el Proyecto Escuela de Padres ofreciendo algunos talleres y charlas sobre algunas necesidades y expectativas de la comunidad. Las charlas de talleres serán orientadas por personas capacitadas en los diferentes procesos de la educación de sus hijos.
- 2.Los programas de la Escuela de Padres se evaluarán de forma permanente al finalizar cada actividad mejorando las diferencias presentadas en nuestro Institución Educativa.
- 3.La Escuela de Padres estará en coherencia con el PEI con respaldo pedagógico de los docentes y acogida por todos los padres de familia del IER.
- 4.La Escuela de Padres estará fortalecida con la participación en su ejecución por algunos integrantes de nuestras comunidades y bajo orientación del Consejo Directivo del IER.

OFERTA EDUCATIVA:

El IER El Guamal oferta los siguientes servicios a la comunidad:

- Nivel Educación Inicial o Primera Infancia (Grados Prejardín, Jardín y Preescolar)
- Nivel Básica Primaria (De 1° a 5°)
- Nivel Básica Secundaria (De 6° a 9°)
- Nivel Educación Media Académica Rural (Grados 10 y 11)
- Educación para adultos.
- Programa de prevención de riesgos físicos y psicológicos
- Programa de formación musical, artística y deportiva (Formación Integral en relación con la Educación CRESE, especificados en los Centros de Interés)
- También se desarrolla el Proyecto Pedagógico Productivo, El cual tiene impacto positivo en la comunidad ya que desarrolla competencias ciudadanas y laborales en los estudiantes, convirtiéndose en una alternativa de solución a uno de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



principales problemas ambientales que experimenta la región como es el manejo de residuos sólidos.

- En la relación con los programas de Primera Infancia la IER el Guamal desde el mes de mayo de 2025 atiende población estudiantil desde los 3 y 4 años de edad donde se presente la cobertura.

Todos estos servicios son ofrecidos buscando la proyección de la comunidad, buscando escenarios de comunicación, participación, investigación y de solución a las diversas necesidades y problemática existente.

De igual manera la IER El Guamal ofrece a través de la Formación Integral (P.T.A.F.I. 3.0) un servicio educativo que apunta las necesidades de los estudiantes, estas necesidades se vuelven fundamentales que se concretan en centros de interés para los educandos, donde la comunidad en general se ve involucrada pues en algunos casos padres de familia, personas del entorno y entidades municipales se vinculan para ofrecer una educación apropiada a los interés de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los mecanismos y programas de participación se han diseñado en concordancia con el PEI y buscan la creación y animación de diversos escenarios para que el estudiantado se vincule a ellos a partir del reconocimiento de la diversidad; Esto con el propósito de que los estudiantes sean parte activa de su proceso de aprendizaje y de las planeaciones en que estas atienden el propósito del pleno desarrollo físico, psicológico, intelectual y social de niños, niñas y jóvenes. La inclusión debe ser un enfoque en la toma de decisiones, en la realización y la priorización de proyectos, desde la disposición de escucha de los intereses, propuestas de solución de los estudiantes.

ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



La Institución Educativa posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres. Estos canales de comunicación claros y abiertos atienden a estrategias que buscan inclusión y que fortalecen la participación de toda la comunidad educativa, y que atiendan al propósito de que los padres y madres de familia se apropien de los procesos educativos.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La IER El Guamal tiene propuestas para estimular la participación de las familias como mecanismo de apoyo a acciones pedagógicas, siendo la familia el motor principal del proceso educativo. Estas propuestas de participación deben ir articuladas a los diferentes proyectos, programas y planes, de modo que toda la comunidad y en especial las familias estén permanentemente haciendo presencia dentro de la institución, haciendo uso de los recursos educativos, de toda la oferta educativa y de las instalaciones de cada sede.

PLAN DE RIESGOS

El Plan de Riesgos tiene dos ámbitos en el cual se realiza toda la planeación de prevención de riesgos.

El primero, es la prevención de riesgos físicos en cual en el IER El Guamal se cuenta con un Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgos Físicos, que se articula al Proyecto de Movilidad Segura, cuya finalidad es proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemas ambientales, estructurales, de movilidad y de acceso a la infraestructura que pertenece al Institución Educativa. Su finalidad es:

- Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



- Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible. Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos, así como en las personas. Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres

Dentro del plan de riesgos físicos se establecen acciones para desarrollar el Programa Educación en el Riesgo de Minas (ERM) cuya finalidad es sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros para reducir el riesgo y vivir de manera segura y crear entornos donde se dé un desarrollo económico y social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos.

Dicho programa se desarrollará por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión de riesgo comunitario.

El segundo ámbito de prevención se tiene el Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgo Psicológicos, el cual busca la formulación de rutas de atención psicosociales en articulación con entidades e instituciones, la prevención de situaciones de afectación emocional y psicológica que influyan en el proceso de aprendizaje-enseñanza de la comunidad educativa, y la creación de estrategias encaminadas a la solución de problemáticas o a dar respuesta a situaciones de riesgo psicológico de los estudiantes. Su finalidad es:

- Diagnosticar situaciones de vulneración psicosocial que afecten a las familias de la comunidad educativa.
- Crear rutas de atención psicosocial ante situaciones de riesgo.
- Promover la capacidad de autoprotección en niños, niñas y jóvenes.
- Crear estrategias y actividades que prevengan situaciones de exclusión o de violencia dentro de la comunidad.
- Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan la inclusión desde el enfoque de garantía de derechos para los niños, niñas y jóvenes.



Para disminuir los riesgos psicológicos en el IER se establece el trabajo en red como la estrategia que facilita los programas de prevención, Se han establecidos redes al interior de la comunidad y con otras instancias y organismos

Impacto del P.E.I. “Formando Personas en Valores, Emprendedoras, con Sentido de Liderazgo y Conciencia Ambiental.

1. La institución ha diseñado el PEI el cual pertinente a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y responde a las exigencias normativas del MEN y SED.
2. Con los ajustes realizados al PEI se espera mejorar en cada uno de los componentes que lo integran para acoger a cada una de las sedes del Institución Educativa El Guamal en todas las actividades del quehacer educativo.
3. Se logrará la integración de toda la comunidad educativa en el conocimiento del PEI, a través de charlas y talleres dirigidos por el director y los docentes que busquen motivación y sentido de pertenencia al IER El Guamal.
4. Se implementan estrategias de comunicación permanentes para dar a conocer a la comunidad educativa todos los procesos institucionales.
5. Nuestro PEI atiende todas las necesidades de la comunidad educativa y por lo tanto es un proyecto educativo institucional incluyente, que apunta a resolver toda inquietud y toda dificultad presentada por cualquier miembro que haga parte de este plantel.
6. La Resignificación del PEI del IER El Guamal, está estructurado y basado en la investigación el uso de la tics y fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento
7. El PEI es un acuerdo donde los componentes que lo conforman, atienden la necesidad educativa y busca brindar un servicio educativo con calidad.



MANEJO DE CONFLICTOS

1. La Institución Educativa El Guamal usará como estrategia principal para resolver los conflictos, lo estipulado en el Manual de Convivencia, especialmente se centrará en la Ruta de Atención Integral; dándole prioridad al Comité de Convivencia para resolver problemas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. (Ver anexo)

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

1. Se espera al 2030 que todas las sedes pertenecientes al IER El Guamal cuente con una sala de Informática al servicio de los niños, jóvenes y adultos.
2. Se espera que a 2030 el IER El Guamal cuente con el servicio de internet al alcance de todos sus estudiantes y comunidad en general logrando una mejor comunicación con su entorno y el mundo que lo rodea.
3. Se espera hacia el 2030 el IER El Guamal fortalezca la página web que permita dar a conocer todos los procesos educativos que desarrolla a la comunidad educativa y entes como el MEN Y SED.
4. En la actualidad los sistemas de comunicación utilizados son las circulares y memorandos internos donde se plantean las actividades y procesos a seguir.
5. Para comunicar al interesado procesos legales, administrativos y organizacionales se diseñan resoluciones internas abaladas por el consejo directivo.
6. Se utiliza los correos electrónicos personales de los docentes para comunicar procesos a seguir, correos establecidos en los formatos de planta de personal.
7. Se utiliza la aplicación WhatsApp grupal e individual para las informaciones y comunicaciones urgentes a atender.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL

Municipio de Convención N. de S.
Resolución Aprobación No. 008942 del 31 de octubre de 2024
Código DANE 254206000149 NIT 900020376-8



8. El número de telefonía celular es una alternativa esencial en los procesos comunicativos.

9. En cada sede se utiliza carteleras informativas.





BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia

Ley general de educación, ley 115 de 1994

Decreto 1860 de 1994

Decreto 1850 del 2002

Resolución 2343 de 1996

Decreto 1290 del 2009

Decreto 1075 del 2015

Estándares básicos de competencias del MEN

Guías para la realización de los planes de mejoramiento del MEN



ANEXOS

ANEXO 1 DEL PEI. SIE, Vigente y adoptado por el consejo Directivo.

ANEXO 2 DEL PEI. Manual De Convivencia Vigente y adoptado por el consejo Directivo.

ANEXO 3 DEL PEI: Manual de Funciones y Procedimientos.

ANEXO 4 DEL PEI: Plan de Gestión del Riesgo Escolar.

ANEXO 5 DEL PEI: Servicio Social Estudiantil.

ANEXO 6 DEL PEI: Modelos Educativos Ofrecidos.

Acuerdo del Consejo Directivo de Adopción del PEI y sus Anexos.

Registro del PEI Actualizado.

Registro del Gobierno Escolar Vigente.

